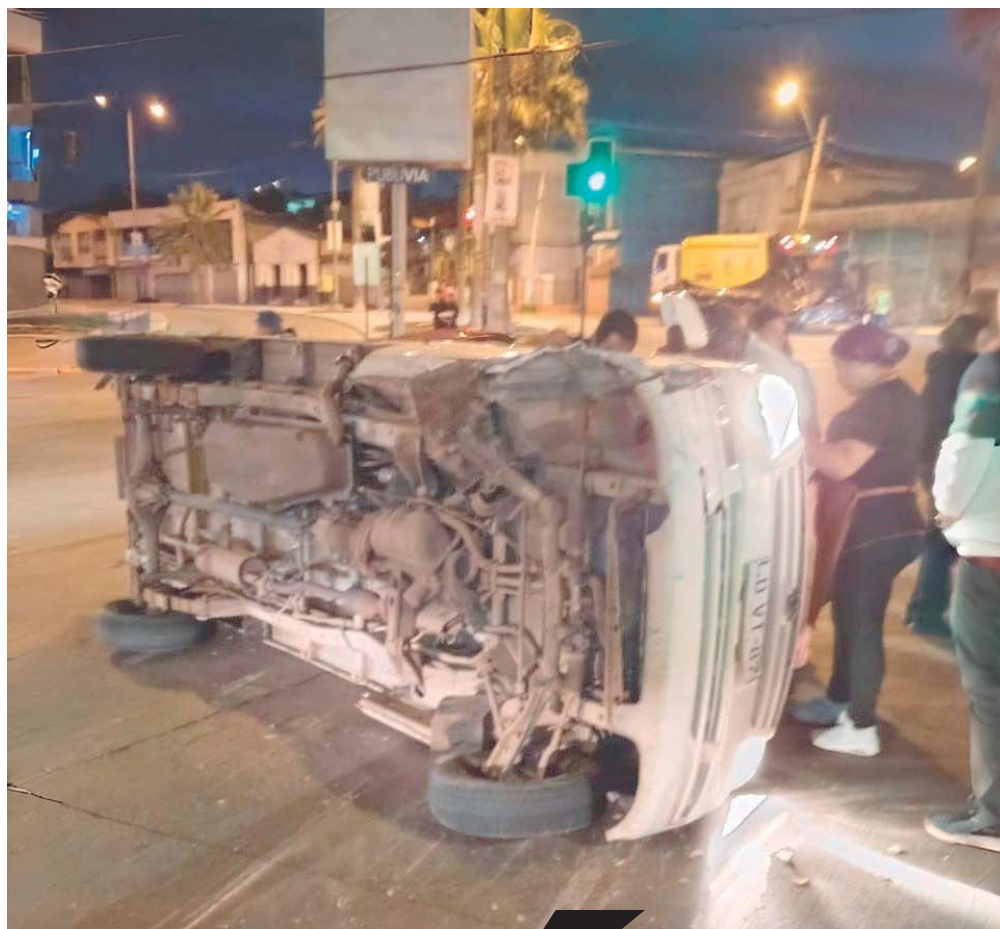




VOLCÓ SIN LICENCIA

Cinematográfico accidente de camión $\frac{3}{4}$ en el centro de Coquimbo. Conductor, que no tenía los documentos del vehículo, resultó gravemente herido.

07



Caen delincuentes de Temuco que atemorizaron por días al puerto

10

Rechazan libertad condicional a interno de 71 años con severa pérdida de visión /11/

Profesores realzan su Día Nacional: hoy no habrá clases /03/

Lluvias de 2026 duplican y hasta cuadruplican registros del año pasado /10/

PIRATA FRANCISCO SALINAS:



«Me proyecto como el lateral de la selección» /20/

Autoridades de San Juan, Argentina, vienen a la zona a «recoger aprendizaje» en minería

Joaquín López Barraza

Fue una animada y productiva conversación en un restaurant con mirada al mar en La Serena, donde se tocaron temas sobre el desarrollo minero y las oportunidades de colaboración entre ambos territorios.

Entre otros asistentes, el gobernador regional Crisóbal Juliá, y del lado argentino, Alejandro Martín, secretario de Industria, Comercio y Servicios del Gobierno de San Juan.

Martín explicó a Diario La Región que la visita busca recoger aprendizajes de una industria con mayor trayectoria en Coquimbo.

«La minería está comenzando su desarrollo en San Juan, mientras que acá (Coquimbo) lleva años y la idea es intercambiar ideas y experiencias de proveedores e industriales», señaló.

El presidente de CORPAN, Rodrigo Díaz, en tanto, destacó la experiencia de los proveedores regionales en servicios como transporte, alimentación, seguridad, sondeos y energía, y la posibilidad de transmitir esos conocimientos a las empresas sanjuaninas.

«Ellos necesitan conocer cuáles son los requisitos en términos de seguridad, calidad, conocimiento y experiencia de nuestros proveedo-

Las oportunidades para proveedores regionales ante el desarrollo de importantes proyectos mineros en la provincia argentina, buscan autoridades de San Juan que en alianza con la CORPAN, ayer convocaron un encuentro al que también concurre el Gobernador Regional, empresarios y miembros de esa activa organización que trabaja constatemente en la integración de ambas zonas.



res para poder transmitírselo a la naciente industria minera en San Juan», sostuvo.

Por su parte, el gerente de Corminco, Ignacio Pinto, planteó que el intercambio también puede abarcar el tra-

bajo con comunidades y la formación de proveedores locales.

«Tenemos grandes experiencias que podemos compartir con San Juan y nos beneficia tener una her-

mandad histórica que nos permite generar nuevas oportunidades para nuestros colegas y también para las empresas mineras que están a ambos lados de la cordillera», afirmó.

La provincia de San Juan, que está al otro lado de la cordillera frente a la región de Coquimbo, tienen un portafolio con menos de siete proyectos mineros considerados medianos y grandes. Sus reservas son variadas. Cobre, Oro, Plata, Litio, tierras raras...y claro, les falta la experiencia que Chile les puede complementar.

Por otro lado, siempre está presente en estas conversaciones la posibilidad que esas riquezas sean exportadas por el puerto de Coquimbo. Temas que también fueron abordados.

Durante el encuentro, Díaz también abordó la habilitación del Paso Agua Negra. Según indicó, los trabajos registraban un 33% de avance hasta el día anterior, con dificultades por la acumulación de nieve y las condiciones de la alta cordillera.

SANTA ROSARIO
LIMITADA

SOMOS EMPRESA LOCAL
SERVICIOS DE CORRETAJE INTEGRAL
CONSULTORÍA EN DIVERSAS ÁREAS

FONO CONTACTO
68361905

PROPIEDADES EN ARRIENDO

\$750.000 Casa en arriendo, a pasos de Huanhuallí, 4 dormitorios, dos baños, La Serena.

\$1.500.000 Casa a pasos del Santuario Peñuelas, sector Augusto D'Almar 4250, 1801001 Coquimbo.

PROPIEDADES EN VENTA

UF12.000 Impecable se vende casa Sector San Joaquín La Serena. 5 dormitorios, tres baños, piscina, quincho. Calle Arturo Gordon.

\$180.000.000 Oportunidad única! 22,65 hectáreas en Limarí, agua y luz. Hermoso lugar y entorno.

UF 3.500 Se vende casa en Condominio, Sector El Faro La Serena. Oportunidad. 3 dormitorios, dos baños, estacionamiento, a pasos de la playa.

UF 2,40 Se vende gran terreno de 10, 5 hectáreas, sector edificios. La Serena, Coquimbo.

UF 8.500 Casa esquina Alberto Arenas. Gran Oportunidad de inversión. En terreno 450 metros A dos cuadras del futuro nuevo Hospital de La Serena. Hermosa vista, en el corazón de San Joaquín, cuatro dormitorios, tres baños.

\$30.000.000 Parcelas Valle de Elqui, frente a Las Rojas sector Rosario Oriente, Valle de Elqui, La Serena.

3000 UF, Departamento La Herradura, dos dormitorios, dos baños, 60 mts.

\$1.550 UF. Se vende sector La Cantera Terrenos de 5.000 mts, factibilidad de luz y agua, acceso por la cantera, Loteo Las Pircas. Sector Urbano.

10.100 UF 6600 M2 Vegas Norte parcela 149, casa edificada de 186 M2, 4 dormitorios, 2 baños, 2 baños exterior de la casa, bodega, mas otra casa en el mismo terreno de 70 m2 adobe 2 dormitorios, 1 baño, taller o cabaña 23 m2, piscina, quincho, terraza. Sub-división permitida 2000m2 Zona ZUGA.

40 Hectáreas Pisco Elqui, con derechos de agua se reciben ofertas **\$90.000.000** los 5.000 mts.

3.500 UF, departamento El Milagro, tres dormitorios, un baño. La Serena

\$600.000.000 Se vende casa en Las Rojas Oriente, cercana a Huanhuallí, La Serena, tres dormitorios, dos baños, 320 mts.

\$170.000.000 Departamento avda. del Mar, dos dormitorios, dos baños, hermosa vista.

9.000 UF se vende casa esquina en Los Faldeos de Cerro Grande, La Serena. 4 dormitorios, tres baños, sala de estar, pasaje cerrado.

Hoy no habrá clases: profesores realzan su Día Nacional

Waldo Gutiérrez

Ayer en la previa, se hizo una ceremonia realizada en el Palace, instancia donde se llevó a cabo un reconocimiento a profesionales de la educación. Además, se entregó un especial galardón a Don Tomás Alvarado, conocido ex presidente del Colegio de Profesores en la comuna de Coquimbo.

Todo esto se da en medio del debate en la interna gremial por los recortes presupuestarios en la cartera anunciados por el gobierno. Por este y otros motivos se anuncia la visita a la zona el 21 de octubre del presidente nacional del gremio, Mario Aguilar.

LA HISTORIA

La historia del Día del Profesor se remonta al 11 de septiembre de 1943, cuando el presidente de la época, Juan Antonio Ríos, firmó el decreto que autorizaba la creación del «Día del Maestro».

La fecha fue instaurada en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, un pro-

Algunos maestros tendrán jornadas de reflexión, otros irán de paseos, reuniones para distender las jornadas... diferentes maneras sin alumnos para realzar su Día Nacional.



fesor argentino que fue un pionero en la educación de nuestro país. Sarmiento fundó la primera institución educativa de América Latina para formar profesores, la Escuela Normal de Maestros de Chile.

Sin embargo, todo ello cambiaría 40 años después. En 1974, la Junta Militar decidió fijar el 10 de diciembre como la nueva fecha del Día del Maestro, coincidiendo con el día en que se otorgó el Premio Nobel de Literatura a Gabriela Mistral, en 1945. Además, se escogió de esa manera para no coincidir con el aniversario del golpe de Estado.

Pese a ello, volvieron a cambiarla tres años después por una que se utiliza hasta la actualidad. ¿La razón? El 10 de diciembre no era adecuado para la celebración del Día del Profesor, pues los alumnos suelen estar en actividades propias del cierre del año escolar.

De esta forma, en 1977 se publicó el Decreto de Ley 1.938 que estableció el 16 de octubre para el 'Día del Profesor', coincidiendo con la fecha en que se fundó el Colegio de Profesores de Chile.

Durante la jornada llegaron hasta La Moneda, el SEA y el Ministerio de Hacienda para pedir respuestas por un procedimiento que, aseguran, ya no tiene razones para seguir suspendido.

En el SEA entregaron una carta dirigida a su director ejecutivo, Arturo Farías, suscrita por Mario Flores, presidente de la Federación de Pescadores Artesanales del Bordo Costero de La Higuera, en representación de su organización y de más de 20 agrupaciones de la comuna.

Según señala la carta, las solicitudes de invalidación fueron presentadas a comienzos de junio, pero el SEA demoró cuatro meses en admitirlas a trámite. Cuando finalmente lo hizo, resolvió suspender el procedimiento hasta que terminaran las causas pendientes en la Corte Suprema.

Concierto coral con voces de Córdoba en Iglesia San Francisco

El «Coro de Niños Cantores de Córdoba, Argentina, visita La Serena por primera vez. Institución con casi 70 años de historia, que cantará junto a los coros de la Fundación Allegro de nuestra región. El evento se realizará el sábado 24 en la Iglesia San Francisco y la entrada es liberada.

El concierto reunirá a niños, niñas y jóvenes cantores de Chile y Argentina a cargo del educador musical **Mg. Francisco Espinoza Lamatta**.

Invitado de honor es el **Coro de Niños Cantores de Córdoba**, dirigido por la maestra **María Emilia Puebla**. La agrupación trasandina fue fundada en 1956 por el maestro Herbert Diehl y lo integran estudiantes del ISEAM «Domingo Zípoli», la Escuela de Niños Cantores de Córdoba. Su repertorio va desde la polifonía antigua hasta obras románticas y contemporáneas, con especial atención a autores argentinos y a la música popular de distintas partes del mundo.

Por la Fundación Allegro cantará el **Coro Infantil Allegro**, creado en 2015 y formado por unos 15 integrantes. Sus niños y niñas estudian lenguaje musical y trabajan un repertorio pensado para su edad. El coro ha participado en numerosos encuentros con orquestas en distintos escenarios de la región.

También se presentará el **Coro Juvenil Allegro**, que tiene 15 años de trayectoria. Mostrará parte del trabajo realizado en el proyecto «Fortalecimiento del Coro Juvenil Allegro, 15 años de alegría en el canto», iniciado 2025 con el apoyo del Fondo de Fomento del Arte en la Educación del Ministerio de las Culturas.

Dirigentes sociales Acusan al SEA de obstruir la tramitación de Dominga



La ruta internacional

La postergación de la apertura del Paso Agua Negra hasta enero vuelve a poner sobre la mesa una discusión fundamental: ¿cuánto está dispuesto a invertir el nivel central en una conexión estratégica para el desarrollo de la Región de Coquimbo? Si bien las condiciones climáticas de la cordillera dificultan los trabajos de despeje, también es necesario reconocer que mantener operativo este corredor requiere recursos, planificación e infraestructura. No basta con que las autoridades regionales golpeen puertas en Santiago para intentar adelantar su habilitación; se necesita que el Gobierno central asuma un compromiso concreto, tanto financiero como operativo, con una ruta que beneficia al turismo, al comercio y a la integración internacional.

Diciembre es uno de los meses más relevantes para la actividad turística y comercial, por lo que perder la posibilidad de recibir visitantes argentinos representa un costo para una economía regional que necesita recuperarse. Con un desempleo de 9,4% y diversos sectores todavía afectados por las consecuencias de los temporales, la llegada de turistas puede marcar una diferencia para hoteles, restaurantes, emprendedores y pequeños comerciantes. Los más de 73 mil cruces registrados durante la temporada anterior demuestran que Agua Negra no es una conexión secundaria, sino una vía con movimiento real y capacidad para generar actividad económica. Cada temporada que comienza con incertidumbre también deja a numerosos trabajadores esperando oportunidades que podrían contribuir a sus ingresos.

Frente a este escenario, la responsabilidad no puede recaer exclusivamente en el Gobierno Regio-

nal ni en el Consejo Regional, cuyas gestiones han buscado acelerar la apertura. El despeje de una ruta cordillerana con acumulaciones de nieve, aludes y derrumbes exige recursos técnicos y financieros que deben ser considerados oportunamente en la planificación nacional. Por eso, el Ministerio de Obras Públicas y las autoridades del nivel central tienen un papel decisivo: asegurar el financiamiento necesario, anticipar las dificultades propias del invierno y disponer de una estrategia que permita avanzar con mayor previsibilidad. La seguridad debe ser intransable, pero también debe existir una inversión sostenida que evite que cada temporada se transforme en una carrera contra el tiempo.

Agua Negra debe dejar de ser una preocupación que reaparece cada verano y convertirse en una prioridad permanente para el desarrollo de la zona norte. Para ello, el Gobierno central debe respaldar con presupuesto y acciones concretas la importancia que públicamente reconoce a este corredor internacional. La integración con la provincia argentina de San Juan no solo se expresa en reuniones y acuerdos bilaterales, sino también en la capacidad de garantizar una conexión segura y oportuna. Si los beneficios de esta ruta trascienden las fronteras regionales, el esfuerzo para habilitarla tampoco puede quedar limitado a los recursos de la región. Coquimbo necesita que ese compromiso se traduzca en inversión efectiva, planificación anticipada y una respuesta estatal acorde con la importancia económica y estratégica de Agua Negra.



Nacidos un día como hoy



Karen Araya

Karen Andrea Araya Ponce (Puente Alto, Chile, 16 de octubre de 1990) es una futbolista chilena. Juega de mediocampista y actualmente es parte del plantel del Club Universitario de Deportes de la Primera División de Fútbol Femenino Peruano. Además, forma parte de la selección chilena.

Comenzó su carrera a los 15 años en el club Mirador de Puente Alto. Posteriormente jugó para la selección de la misma comuna, donde captó la atención de la selección chilena de cara al Campeonato Sudamericano Sub-20 de 2006, sin embargo, quedó fuera de la convocatoria a último momento.

Su siguiente club fue Unión La Calera en el año 2007, equipo con el realizó una destacada campaña el año 2008, en el primer torneo nacional organizado por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), marcando 34 goles en 26 partidos.

En 2010 pasó a Colo-Colo, club con el que ganó cinco títulos nacionales y la Copa Libertadores Femenina el 2012. Ese mismo año fue escogida por el Círculo de Periodistas Deportivos de Chile como la Mejor Deportista del Fútbol Femenino del país.

Debutó en la selección chilena adulta a los 16 años, el 10 de noviembre de 2006 en la derrota ante Ecuador por 2-1. Suma más de 100 partidos como seleccionada.

A nivel formativo, participó junto a la selección sub-20 en el Campeonato Sudamericano de 2008, donde Chile participó con la clasificación ya asegurada debido a ser sede del Mundial Sub-20 de ese año, evento que Araya también disputó. También estuvo en el Campeonato Sudamericano sub-20 de Colombia 2010.

Es bueno saberlo...

16 DE OCTUBRE

1959: en Perú sale al aire Panamericana Televisión.

1994: en la Ciudad del Vaticano, el papa Juan Pablo II beatifica al sacerdote jesuita chileno Alberto Hurtado (1901-1952).

1998: en Londres, el senador genocida y exdictador chileno Augusto Pinochet es detenido por orden del juez español Baltasar Garzón.



Buen Humor



DIARIO
LA REGION
DE LA REGION DE COQUIMBO

Fundado el 14 de abril de 2004

COQUIMBO:

Doctor Marín 280 B El Llano

LA SERENA:

Los Carrera 521 B

AÑO XXII

N° 7.011 - Viernes 16 de Octubre, 2026

Director y Rep. Legal: LUIS VILLAGRAN CASTELLON | luish.villagran@gmail.com

Jefe de informaciones: RENE MARTINEZ ROJAS | rmartinezpc@gmail.com

Encargada comercial: SARA VILLAGRAN VALENZUELA | ventasdiariolaregion@gmail.com ☎ +569 68487844

Incivilizador

Él, inciviliza, lo hace incitando a la rabia, mintiendo, atacando, aprovechándose del privilegio de no tener al frente a quien ofende. Inciviliza cada vez que puede y cada vez que puede también, se da vueltas de carnero.

Se cree el cuento, pero....

Personaje de aquellos, muy sumiso, habría advertido en un momento sobre lo mala clase de cierta persona. Dicen que finalmente se terminó mimetizando...

24 proyectos de inversión pública movilizan \$107 mil millones en la Región

Son iniciativas recomendadas favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.

Un total de 24 proyectos de inversión pública en la Región de Coquimbo han obtenido la Recomendación Satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia desde abril a la fecha, involucrando recursos sobre los \$107 mil millones.



El Seremi de Desarrollo Social y Familia, Gonzalo Cortés Urra, dijo estar contento ya que «hemos salido con el visto bueno, con el RS de proyectos tan emblemáticos como, la construcción

del edificio de la Carrera de Medicina de la Universidad de La Serena, construcción del Centro integral del Adulto Mayor en Salamanca o en otro ámbito, construcción del alcantarillado y soluciones sanitarias en El Arenal en Vicuña».

El Sistema Nacional de Inversiones constituye el marco técnico y metodológico que orienta la formulación y evaluación de proyectos financiados con recursos públicos, conforme a la normativa vigente y a los criterios establecidos para las iniciativas que buscan acceder a financiamiento estatal.

Día de la Ciencia en la ULS será con laboratorios abiertos a la comunidad: sábado 3

¿Qué se puede descubrir al mirar una gota de agua, observar el cielo o seguir el rastro de un meteorito?... Son respuestas que se podrán encontrar el sábado 3 de noviembre en el Día de la Ciencia, en la ULS.

La entrada es libre y estará abierta a toda la comunidad. Las familias y los asistentes en general, podrán recorrer espacios del campus y conocer parte del trabajo de estudiantes, académicos y equipos de la única universidad estatal regional.

Temas de biología, química, física, alimentos, astronomía, biodiversidad, biotecnología, ingeniería, salud y sostenibilidad, ofrece el panorama.

La Rectora de la Univer-

sidad de La Serena, Dra. Lu- perfina Rojas Escobar, recuerda que «tenemos el compromiso de contribuir al desarrollo de nuestro territorio, y la ciencia es una herramienta fundamental para avanzar en esa dirección».

«Queremos que la ciencia sea parte de la vida cotidiana, que despierte curiosidad y que invite a formular preguntas, buscar respuestas y comprender mejor el mundo que nos rodea. Buscamos especialmente cultivar esa inquietud en las nuevas generaciones, de manera de mostrarles que la ciencia también es una forma de imaginar y construir el futuro de nuestra región», agregó la autoridad.

Laboratorios abiertos,

realidad virtual y aumentada, prototipos desarrollados por estudiantes y académicos, muestras científicas, exposiciones, concursos y sorteos, habrá ese día.

En astronomía figuran Navegantes Estelares, Cazalac Planetario Móvil, LabMóvil Conciencia Astronomía y Cazadores de Meteoritos. También estará el museo móvil de paleontología y meteorítica «Bus Chile Jurásico».

La biodiversidad, flora y la fauna regional, exploraciones, hallazgos y nuevas especies de artrópodos; Fisiología de las Plantas; Identificar para conservar: El arte de conocer la flora nativa y ¡Detrás de cámara! Grabación de Fauna Silvestre...



Foto del Recuerdo

Tren elquino. Fotografía tomada en un puente ubicado entre las localidades de Compañía Baja y La Serena. Principios del siglo XX.

Correo para enviar fotografías antiguas: luish.villagran@gmail.com

CASA FUNERARIA SAN LUIS : RENACER

ATENDIDA POR SUS DUEÑOS

PATRICIO Y JAIME CALDERÓN

DESDE 1982

En la experiencia está la diferencia

ATENCIÓN ESPECIAL A PENSIONADO: IPS - AFP
CÍA DE SEGUROS - RENTAS VITALICIAS

ALIANZAS CREMATORIOS COQUIMBO - SANTIAGO

ATENCIÓN EN SU ÚNICA DIRECCIÓN

AVENIDA ALESSANDRI 784 ESQUINA MAC-AULIFFE
COQUIMBO

ATENCIÓN 24 / 7

☎ 992319988 ☎ +56961391520



Elegante Desfile de Modas de Club Adulto Mayor

Vestuarios inspirados en la cultura rapanui, moda de los años 50, personajes de películas y trajes de fantasía confeccionados por las propias participantes, ofreció el desfile de modas XI del club de adulto mayor «Entre Pasarelas Cumplimos Nuestros Sueños», del sector La

Pampa, en La Serena.

Fue en Paseo Balmaceda con actores de 65 a 90 años, quienes mostraron

creatividad, personalidad y entusiasmo.

El desfile refleja su energía, creatividad y las ganas

de continuar siendo protagonistas, señaló la alcaldesa Daniela Norambuena en su saludo.

Hubo homenaje a Maryola Aracena Ruiz, una de las fundadoras del club, recientemente fallecida.

Se contó con la colaboración de la Asociación Gremial de Peluqueros Estilistas de La Serena y del Instituto y Centro de Capacitación Profesional All About Hair.



Sin licencia volcó en céntrica calle de Coquimbo: vecinos muy asustados

Waldo Gutiérrez

Cinematográfico volcamiento de camión ¾.

Un impactante accidente vehicular se produjo la noche de este miércoles cuando un camión impactara con las barandas de Videla con calle Matta, casi llegando al centro de Coquimbo.

«Se sintió como un bombazo», dijo una trabajadora de un local de comida rápida cercano al lugar, negocio que se salvó de milagro.

Según datos recabados por Diario LA REGIÓN, el conductor del vehículo no contaba con los papeles para manejar y habría perdido el control del volante justo en una peligrosa curva entrando al centro de la ciudad.

Se congregó gran expectación de vecinos pues el volcamiento fue cinematográfico. Trabajaron voluntarios de la Tercera y Quinta compañías del Cuerpo de Bomberos de la ciudad puerto, quienes ayudaron al res-

cate del afectado.

El tipo quedó con lesiones de consideración. Fue sacado como pudo por Bomberos y funcionarios de emergencia, que lo trasladaron al hospital de Coquimbo en ambulancia. Allá se recupera de un accidente que no la cuenta dos veces.

En el recinto de salud le tomaron la alcoholemia, exámenes que fueron trasladados al SML.

Fue la misma ciudadana que ayudó a despejar la ruta dando vuelta la máquina, camión que resultó con daño prácticamente total.

Hechos ocurridos a eso de las 21 horas por lo que no transitaba tanta gente.

Desde la Junta de Vecinos Centro Oriente, señalan que el sector se ha vuelto «un spot de accidentes».

Y es que volcamientos y choques se hicieron costumbre en un lugar que es nuevo, entonces son responsabilidades y la imprudencia de los conductores.



Ponen orden en zona de talleres de la desastrosa calle Libertad de La Serena

Joaquín López Barraza

Trece locales y talleres fueron controlados por Seguridad Ciudadana, Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI), en calle Libertad de La Serena.

La intervención se planificó a partir de denuncias vecinales y, claro, la evidencia en un barrio muy deteriorado por consumo de drogas y alcohol, ocupación de espacios públicos con basuras, etc.

El director de Seguridad Ciudadana municipal, José Carrasco León, explicó que «se trata de una fiscalización multidisciplinaria aprovechando de ver la administrativa de cada local».

El mayor Felipe Contreras Muñoz, jefe operativo de la Primera Comisaría, detalló que la revisión apuntaba tam-

bién a detectar vehículos robados.

En materia de tránsito, Seguridad Ciudadana municipal informó 160 controles vehiculares y 35 infracciones, además de otras 11 a la Ley de Rentas Municipales. Carabineros reportó 166 controles de identidad, 253 controles y revisiones vehiculares y 20 infracciones de tránsito.

En total, ambas instituciones cursaron 55 infracciones de tránsito y el municipio sumó otras 11 por rentas. Además, una motocicleta fue retirada de circulación por no contar con documentación vigente; su conductor tampoco tenía licencia.

La Seremi de Salud inició dos sumarios sanitarios y el Servicio de Impuestos Internos emitió cinco comunicaciones por observacio-



nes, con un plazo de cinco días para regularizarlas.

Por su parte, la PDI fiscalizó a 33 personas extranjeras—32 venezolanas y una

ecuatoriana— y denunció a ocho ciudadanos venezolanos por una presunta infracción migratoria relacionada con el ingreso al país por un paso no habilitado.

El procedimiento también permitió rescatar a un perro bull terrier en condiciones de abandono. En el in-

mueble donde se encontraba se retiraron cinco armas cortantes.

El municipio notificó a propietarios de vehículos abandonados para que los retiren dentro de los plazos legales. De no hacerlo, serán trasladados a corrales municipales, según advirtió Carrasco.



La música que venció al silencio: Liceo Gregorio Cordovez honra legado de su ex alumno Jorge Peña Hen

René Martínez Rojas

Un día como hoy de 1973 pasó por La Serena la infame Caravana de la Muerte, dejando un saldo desolador: 15 personas asesinadas, entre ellas el profesor y músico Jorge Peña Hen.

Una fecha simbólica, que ayer en el Liceo Gregorio Cordovez quisieron recordar con música, precisamente para el exalumno y profesor, «pues pasó por las aulas de nuestro liceo. Y en este caso quisimos vincular el Día del Profesor y al mismo tiempo, su legado pedagógico», des-

taca el José Miguel Sansana, director del liceo.

La propuesta fue compartir ese legado más allá de los muros del establecimiento, que busca extender la experiencia de la música y la formación en valores a otras comunidades escolares, entre ellas la Escuela Germán Riesco, que está formando una agrupación musical.

Para Sansana, la enseñanza de Peña Hen no se limitaba a formar intérpretes, puesto que el músico y educador veía en el instrumento una posibilidad de abrir caminos, enriquecer la vida de los

estudiantes y contribuir a su desarrollo.

«Entonces no se trata de hacer músicos de excelencia, sino más bien que a través del instrumento puedan aprender el sentido de la vida», recordó.

Justamente como liceo, y en una fecha simbólica para la región, «lo que queremos es extender esta figura de orquesta juvenil para otras escuelas, y justamente ese legado pedagógico tiene que ver con enseñanzas, con respeto y con saber escuchar. Sin duda, todas normas básicas que en este tiempo son

A 53 años de su asesinato, la comunidad recordó al músico, profesor y exalumno uniendo la memoria de la Caravana de la Muerte, con el valor educativo de su legado.

- La conmemoración de este triste episodio en la historia de la cultura, fue en vísperas del Día del Profesor y puso el foco en un legado que hoy busca llegar a nuevas generaciones.



**Batuta
rebelde**
Jorge Peña Hen
una biografía (1900-1973)

La periodista Patricia Poilitzer, escribió «Batuta Rebelde», una detallada biografía del maestro

muy necesarias. ¿Sabe? Nuestro legado patrimonial y nuestro sello destaca mucho la figura de don Jorge Peña Hen, por lo que existe una cultura internalizada de su figura».

En la ceremonia participó también Pedro Esparza, director del SLEP Elquí, quien acotó: «A veces hay muertes injustas y la muerte de Jorge Peña Hen, porque difícilmente podemos encontrar un hecho más injusto que su muerte».

Una fecha marcada por la violencia

Fue el 16 de octubre que la comitiva encabezada por el general Sergio Arellano Stark sacó a los prisioneros desde la Cárcel de La Serena y ordenó su fusilamiento. Los restos de los 15 ejecutados fueron llevados al cementerio de

La Serena, donde fueron sepultados en una fosa común durante la madrugada del día siguiente.

Décadas después, los crímenes fueron materia de procesos judiciales. En diciembre de 2023, la Corte Suprema condenó al excomandante en jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre a cinco años de presidio como cómplice, con el beneficio de la libertad vigilada. Mientras que el general en retiro Jaime Ojeda Torrent, condenado a 10 años también como cómplice, hoy sigue con paradero desconocido...

A 53 años de aquella estela de muerte, la conmemoración el día de ayer en el liceo enlazó la memoria de las víctimas con una práctica profundamente ligada a Peña Hen: enseñar y hacer música.

Suspenden remates de pertenencias a pequeños mineros y mineros artesanales

Con el propósito de paliar la situación por la que atraviesan pequeños mineros de territorios declarados como zonas afectadas por catástrofe, el Gobierno instruyó a la Tesorería General de la República (TGR) a solicitar a los Tribunales de Justicia la suspensión de procedimientos de subasta que se encuentren decretados o que se decreten sobre concesiones de exploración y explotación de pequeños mineros y mineros artesanales, que vieron agravadas las condiciones de operación, continuidad de faenas y capacidad de regularización de sus obligaciones pendientes a causa de las emergencias meteorológicas que golpearon al país durante julio y agosto, entre las regiones de Arica y Parinacota y de Los Lagos. La suspensión operará hasta el 31 de diciembre de 2026

Medida, apunta en la misma dirección que la propuesta contenida en el proyecto de ley de patentes mineras -actualmente en trámite en el Congreso-, que considera la postergación hasta el 28 de febrero de 2027 del pago de las patentes correspondientes a 2026 en todo el país, posponiendo la realización de los remates.

Lluvias de 2026 duplican y hasta cuadruplican registros del año pasado

Las estaciones meteorológicas de Elqui, Limarí y Choapa evidencian importantes aumentos de precipitaciones respecto de 2025, destacando Vicuña, donde el acumulado supera cuatro veces.

Valentina Echeverría .

Un año extraordinariamente lluvioso ha vivido la Región durante este 2026. Las precipitaciones no solo superan las registradas en 2025, sino que en algunas estaciones meteorológicas llegan a duplicar, triplicar e incluso cuadruplicar los indicadores.

Registros de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), al 15 de octubre la estación La Florida, en La Serena, acumulaba 222,2 milímetros de precipitaciones, frente a los 87,2 milímetros registrados a igual fecha del año pasado. Más de dos veces y media el volumen de lluvias de 2025 y un superávit del 172,3% respecto del promedio histórico para esta fecha.



El escenario adquiere mayor relevancia al considerar que el promedio anual aquí es de 83,2 milímetros, cifra ampliamente superada cuando todavía restan más de dos meses para finalizar el año.

Se replica en Vicuña, estación Parque Los Pimientos: 224,6 milímetros acumulados en 2026, mientras que el total de 2025 alcanzó los 50,8 milímetros. Más de cuatro veces las del año anterior.

En Limarí, Ovalle presenta un comportamiento tal que la estación Escuela Agrícola marca 230,3 milímetros, frente a los 95,1 de 2025, aproximadamente 2,4 veces el registro anterior.

Monte Patria 310,5 milímetros, comparados con los 103,2 del año pasado. Es decir, en prácticamente se han triplicado.

En la provincia de

Choapa, la estación Illapel, Vivero CONAF, presenta un incremento, aunque más moderado. Se han acumulado 146,1 milímetros de precipitaciones, frente a los 118,8 milímetros de 2025.

Antecedentes históricos

Un antecedente llamativo se registra en La Serena, donde la estación meteorológica La Florida volvió a superar los 200 milímetros de precipitaciones, una cifra que no se alcanzaba desde 1972, hace 54 años según los registros de la DMC. Aquel año se acumularon 228 milímetros de agua caída, una marca histórica a la que se acerca el registro de 2026.

Otro período que permanece en la memoria regional es 1997, cuando intensos temporales asociados al fe-

nómeno de El Niño provocaron graves consecuencias en distintas localidades de Coquimbo. De acuerdo con la DMC, la estación La Florida acumuló 198,8 milímetros durante ese año, una cifra que, aunque no superó la barrera de los 200 milímetros, si estuvo acompañada de episodios de gran intensidad que provocaron inundaciones, daños materiales y diversas emergencias en la región

Eventos extremos

Más allá de las cifras, el comportamiento de las precipitaciones vuelve a poner sobre la mesa la importancia de considerar los fenómenos meteorológicos extremos en la planificación territorial.

El doctor Antonio Maldonado, investigador del Centro Científico CEAZA, recuerda que la Región de Coquimbo ha enfrentado importantes eventos aluviales en 1997, 2015, 2017 y 2026, antecedentes que, a su juicio, demuestran la necesidad de incorporar estos escenarios en las decisiones de largo plazo.

«Los planes reguladores, la ubicación de viviendas, el diseño de puentes y caminos y la protección de las fuentes de agua deben considerar escenarios extremos, aunque no ocurran todos los años», sostuvo el investigador.

Maldonado también explicó que las lluvias intensas, especialmente cuando coinciden con temperaturas elevadas, pueden movilizar grandes cantidades de sedimentos y transformar el territorio, por lo que resulta fundamental comprender el comportamiento de las cuencas y sus posibles riesgos.

FLORISTERÍA LA TONACA
 ☎ +56 9 5386 9364
 FLORERÍA LA CASITA DE LAS FLORES
 ALBERTO ARENAS 3080 - LA SERENA

ARREGLOS
 RAMOS DE FLORES
 BODAS
 REGALOS
 CUMPLEAÑOS
 GRADUACIONES
 FUNERALES

SERVICIO DE EXTINTORES SERDEX

Venta · Mantenimiento y Recarga de Extintores · Asesoría Técnica a Empresas · Instalación de Redes Húmedas · Capacitación en Terreno · Venta de Accesorios y Repuestos

FONO PEDIDO 512221988
 Avda. Colo-Colo #4107, La Serena
 Celular: +56 9 89002325
 serdexextintores@gmail.com
 www.serdex.cl

WWW.RADIO SERENA.CL

+ MÚSICA... SOLO ÉXITOS

CEAZA considera «en buenas condiciones» el sistema hidrológico

El Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (Ceaza) resalta que los niveles de los caudales y los embalses continuarán elevándose en los próximos meses e incluso hacia el verano.

El organismo establece que los caudales de la región están en alza desde el mes de agosto, como consecuencia directa de las lluvias que dejaron importantes acumulados de agua en julio y el posterior inicio de la temporada de deshielo.

La cantidad de precipitaciones y nieve que hay ahora en cordillera indican que en los próximos meses y hasta el próximo año existirá un aumento considerable de los caudales. Esto permitiría tener volúmenes que no se veían hace más de una década.

El río Elqui está en un 70% de su promedio histórico con 4.9 metros cúbicos



por segundo, mientras que Limarí presenta un 90% y Choapa un 61%.

Se alcanza un 66% de su capacidad total regional embalsada. No obstante, se proyecta que estos depósitos «continúen aumentando sus niveles gracias al tipo de régimen que los alimenta.

Choapa atraviesa la situación más favorable con los

embalses de Culimo, Corrales y El Bato totalmente llenos. Por su parte, Limarí llega al 70% de su capacidad, con Recoleta y Cogotí en su volumen máximo, Valle Hermoso en un 75% y La Paloma en un 60%.

Elqui muestra la cifra más baja de reserva con un 41%, dividida entre el embalse Puclaro y La Laguna.

Carabinero de franco detuvo a hombre por acoso sexual callejero

El subteniente Carlos Medina se encontraba de civil y disfrutando de su día libre cuando advirtió a una mujer visiblemente afectada en las inmediaciones del terminal de buses. Su rápida intervención permitió contener a la víctima y detener al presunto responsable.

Al acercarse para conocer qué había ocurrido, la mujer le relató que momentos antes había sido víctima de acoso sexual callejero por parte de un desconocido, quien, según su testimonio, habría realizado tocaciones en sus propias partes íntimas y gestos obscenos mientras la observaba.

Frente a esta situación, y pese a encontrarse en su día libre, el oficial no dudó en actuar. Primero brindó contención a la afectada y luego procedió a detener al presunto responsable, un hombre chileno de 64 años que registra antecedentes penales por delitos de mayor connotación social.

Adolescente de 15 años entró a robar en vivienda

Pasadas las tres de la madrugada carabineros de la Primera Comisaría La Serena detuvo a un adolescente de 15 años por robo en lugar habitado, luego de protagonizar un accidente de tránsito a bordo de un vehículo que había sido sustraído minutos antes desde una casa del sector oriente de la ciudad.

El procedimiento comenzó durante un patrullaje preventivo, cuando los uniformados detectaron un automóvil que circulaba con sus luces apagadas. La situación motivó un seguimiento controlado a distancia, que terminó en la intersección de avenida Ulrichsen con Los Plátanos, donde el conductor perdió el control por exceso de velocidad y chocó contra una pandereta.

Tres «pasteles» que venían de Temuco detenidos por vandalismo

Llevaban más de una semana atacando y atemorizando en el centro de Coquimbo.

Cometieron tres delitos, de los sabidos, pues se teme pudieron haber sido unos cuantos más, pero inspectores municipales le cayeron con todo logrando pruebas.

Según datos de LA REGION, vienen de Temuco. El hecho más reciente ocurrió en una tienda comercial, donde trabajadores solicitaron ayuda luego de que el establecimiento fuera afectado por un robo y un guardia de seguridad resultara agredido.

Antecedentes entrega-

dos, uno de los involucrados regresó posteriormente al local, donde comenzó a amenazar a las vendedoras, generando preocupación entre las trabajadoras.

Ante esta situación, inspectores detuvieron en flagrancia al individuo, coordinando rápidamente la presencia de Carabineros, cuyos funcionarios concurrieron al lugar y trasladaron al individuo hasta la Segunda Comisaría de Coquimbo para adoptar el procedimiento correspondiente.

Durante la madrugada anterior, el mismo sujeto había sido vinculado a otro procedimiento policial, luego de que pasajeros extranjeros de un bus denunciaran la sustracción de sus bolsos.

Las cámaras los pillaron

y fueron detenidos ayer jueves a la espera de ser formalizados durante este viernes.

IF ABOGADOS

AVDA. VIDELA N°810, 2 PISO, OF. 220, EDIFICIO VERNE, COQUIMBO.

- Juicios de Familia
- Juicio de Arrendamientos
- Posesiones Efectivas
- Tercerías y cobranzas
- Defensas Penales y Laborales
- Contratos
- Asesorías
- Mediación Familiar

Email: ifabogados.cl@gmail.com
Web: www.ifabogados.cl

AGENDA VIRTUAL
Tu cita vía WhatsApp al
+569 93202269

REPUESTOS ORIGINALES Y ALTERNATIVOS

BAQUEDANO #825 COQUIMBO

ADEMÁS CONSULTE POR REPUESTOS PARA **TOYOTA HYUNDAI**

SERVICIO DE ENCARGO Y DESPACHO PARA TODAS LAS MARCAS

51 2320313 | +569 33532539

Email: multipart825@gmail.com

TODO NISSAN HORARIO DE ATENCION DE
LUNES A VIERNES DESDE LAS 09.10 A LAS 17.00 HRS Y
SABADO DESDE LAS 09.10 A LAS 13.30 HRS.

Su defensa interpondrá un recurso de amparo

Rechazan libertad condicional a interno de 71 años con severa pérdida de visión

Por René Martínez Rojas

Un interno de 71 años, con una grave pérdida de visión producto de cataratas, quedó fuera de los beneficiados por la libertad condicional en la actual sesión de la comisión que revisa las solicitudes de personas privadas de libertad.

Por lo mismo, su abogado anunció que presentará un recurso de amparo para intentar revertir la decisión.

Lo cierto es que la Comisión de Libertad Condicional, integrada por cinco jueces, analiza un total de 403 solicitudes de internos de los penales de La Serena, Ovalle e Illapel, en una instancia que comenzó este martes y se extenderá hasta el 19 de octubre.

«En la práctica, nuestro representado no ve más allá de 30 o 40 centímetros, ya que tiene una crisis de catarata en ambos ojos importante, así que, si no lo operan, no puede ver. Entonces, no se entiende cómo una persona así puede estar presa...», cuenta Rodolfo Bórquez, del

estudio DBa Abogados.

El profesional firmó que su oficina representa a cinco internos en esta sesión y que han pedido que su representado sea operado y reciba tratamiento, pero que Gendarmería no habría concretado esas medidas.

«Se supone que estar preso es para estar en un ámbito de reinserción, para realizar cierta cantidad de ejercicios, ciertos talleres, pero como nuestro representado no puede ver y no puede prácticamente moverse, no tiene ningún sentido que esté preso, salvo que Gendarmería lo opere...», plantea.

▶ NO PUEDE IR A TALLERES

El abogado cuestionó los fundamentos del rechazo y reconoce que hace más de un año que están pidiendo que lo operen y le entreguen un tratamiento adecuado, «pero Gendarmería no lo ha hecho. Y qué dice la Comisión de Libertad Condicional,

que Gendarmería no entregó más antecedentes y lo que dice el informe de salud es que previo a que él estuviera privado de libertad, usaba lentes, así que la conclusión es que como él antiguamente usaba lentes, podría volver a delinquir...».

También da cuenta de que la falta de participación del interno en actividades de

reinserción se explicaría precisamente por su ceguera.

«Es obvio, ya que, si no ve, no puede ir a talleres. Pero lo más paradójico es que nosotros acompañamos a la comisión un informe donde dice que los talleres están aprobados, pero tampoco hacen referencia a eso».

A su juicio, estos son casos que no debiesen pasar.

Comisión rehusó la solicitud del hombre, quien lleva seis años en la cárcel. Su abogado dice que Gendarmería no ha gestionado la operación y el tratamiento que necesita.

“Hemos tenido gente que ha estado muriendo, casos graves. Tuvimos un representado que no tenía piernas, por lo que debía moverse por toda la cárcel caminando sobre sus manos, pero su solicitud fue rechazada. Sin embargo, le fue otorgada la libertad por la Corte de Apelaciones, mediante un recurso de amparo. Y eso vamos a hacer: buscar un recurso de amparo y pedir más antecedentes médicos para demostrar que la resolución de la Comisión de Libertad Condicional está completamente distanciada de la realidad. ¿Sabe? Este tipo de resoluciones son las que distancian a la sociedad civil del Poder Judicial».

Olfato de Kairo permitió detectar 31 kilos de droga



El trabajo en terreno de Carabineros del OS7 Limarí permitió sacar de circulación más de 50 millones de pesos en marihuana elaborada, además de incautar dos vehículos, teléfonos celulares y dinero en efectivo.

Un nuevo golpe al tráfico de drogas concretó Carabineros en la provincia del Choapa, luego de que una fiscalización en la Ruta 5 Norte terminara con dos detenidos y más de 31 kilos de marihuana elaborada fuera de circulación. El procedimiento, desarrollado por especialistas del OS7 Limarí, contó con un protagonista fundamental: Kairo, un pastor belga malinois cuyo olfato permitió detectar la droga oculta en el maletero de un vehículo.

ORTOPEDIA HUERTA
SpA
LABORATORIO Y CENTRO DE REHABILITACIÓN ORTOPÉDICA

Tu movimiento nuestra inspiración

CALZADO ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CON DIABETES

TODOS EN PRÓTESIS

PARA AMPUTADOS
PRÓTESIS MAMARIAS
ÓRTESIS - FÉRULAS - CORSET
PLANTILLAS ORTOPÉDICAS
SOMOS FABRICANTES

CALZADO ORTOPÉDICO PRÓTESIS PRÓTESIS MAMARIAS ÓRTESIS FÉRULAS CORSET PLANTILLAS ORTOPÉDICAS

DESCUENTOS A INSTITUCIONES

+569 8274 1713
+569 5535 8851

Síguenos en nuestras redes sociales
Ortopedia Huerta Coquimbo

Lourdes N°227, c/ Ruta 5 - Frente al Supermercado Lider, Coquimbo

www.ortopediahuerta.cl

ATENCIÓN PERSONALIZADA TECNOLOGÍA DE CALIDAD EXPERIENCIA Y CONFIANZA

■ REMATE

Ante Juez partidor **CLAUDIO GARCÍA HUERTA**, en dependencias del Tribunal, Huanhualí 292, La Serena, **12 NOVIEMBRE de 2026 a las 13:30**, se rematará, NOVENO LLAMADO, inmueble comuna La Serena, denominado resto del Lote número CUATRO en que fue subdividida la parcela número cuarenta y siete Vegas Sur, comuna de La Serena, Rol de Avalúo 961-636. Mínimo postura **\$942.096.113**. Precio vale vista endosable o transferencia electrónica dentro 20 días hábiles. Postores acompañarán vale vista a la Orden y Endosable o transferencia electrónica por 10% mínimo subasta, a nombre del Ministro de Fe. Comprobante, consultas y demás antecedentes solicitar al mail: Alejandro.viada@notariaviada.cl Alejandro Viada Ovalle, Actuario Ministro de Fe.

■ REMATE

Ante 2° Juzgado Civil Coquimbo, calle Santiago Trigo N° 511, 2° Piso, Coquimbo, en causa rol **C-1081-2018** juicio ejecutivo despojo, caratulado «BANCO DE CHILE/GONZALEZ», se rematará presencialmente en dependencias del Tribunal el **05 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas**, el inmueble ubicado en calle Los Geranios número 362, que corresponde al lote número 40 de la manzana 1, del Loteo Parque Residencial La Herradura, Sexta Etapa, comuna de Coquimbo. El inmueble corre inscrito a nombre del tercer poseedor ejecutado **MATIAS ALEJANDRO GONZALEZ CARMONA** a fojas 10.680 número 5.098 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2017. Rol de avalúo fiscal número 2104-41 de Coquimbo. **Mínimo subasta: 3.850 Unidades de Fomento**. El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del 2° Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Consultas deberán efectuarse al correo electrónico jicoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Mayores antecedentes en expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.-

■ REMATE

En causa Rol N° **C-2137-2014**, caratulada «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ROMERIO VIERA**», y, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511, Coquimbo, se designó día 05 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consistente en la propiedad ubicada en **PASAJE S.S. PAPA SAN GELASIO I N°2036, QUE CORRESPONDE AL SITIO 19 DE LA MANZANA E, EL CONJUNTO HABITACIONAL LA CANTERA IX, PRIMERA ETAPA, COMUNA DE COQUIMBO, Rol de Avalúo 3913-39, inscrito a nombre del ejecutado don PEDRO ANTONIO ROMERO VIEIRA, a fojas 113 N°83 del Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO.-** Mínimo de la subasta será la suma de 1281,563654 Unidades de Fomento, según el valor de dicha unidad al día del remate.- más las costas procesales y personales de la causa, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden, conforme a las bases de remate. Los interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante a jicoquimbo2_remates@pjud.cl con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jicoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente

■ EXTRACTO

Por resolución de fecha 30 de septiembre de 2026, en causa **Rol V-210-2026**, caratulada «**FAJARDO**», del 2° Juzgado de Letras de Coquimbo, se cita a audiencia a doña **LINA ISABEL BASAURE MACAYA**, C.N.I. N° 2.210.099-8, y a los parientes de ésta, el día 28 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en dependencias del Tribunal ubicado en Santiago Trigo 511, 2° piso, Coquimbo.

Estela Astudillo. Secretaria Subrogante.

■ REMATE

26° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ubicado en Huérfanos número 1409, Santiago; en causa ejecutiva **ROL C-6114-2022**, caratulada «**INMOBILIARIA ALTOS DE TABALÍ LIMITADA con AGENCIA DE TURISMO ATUI.CL SPA**», Se Rematará en forma presencial en dependencias del Tribunal el 05 de Noviembre de 2026 a las 15:15 horas, el inmueble consistente en: en el Sitio DOS - A, resultante de la subdivisión del Sitio Dos, y éste a su vez, resultante de la fusión de los Sitios Dos y parte del Sitio Tres, y éstos, resultantes de la subdivisión del Lote Dos, y éste, de la subdivisión de la Parcela Sesenta y Cuatro, de la Colonia Gabriel González Videla, Sector Sur, Peñuelas; de la comuna de Coquimbo. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado **AGENCIA DE TURISMO ATUI.CL SPA**, a Fojas 5814 Número 2775 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. El ROL de avalúo fiscal es: 905-87. El mínimo para la realización de la subasta es \$226.255.618.- El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta del Tribunal dentro de 5 días hábiles desde la fecha de la subasta. Interesados para caucionar seriedad ofertas deben comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, entre las 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, por un 10% del valor del mínimo establecido y además completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Mayores antecedentes en expediente de la causa. SECRETARÍA. ->

■ REMATE

Vigésimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 17° piso, remátase el próximo 9 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Coquimbo, calle Gonzalo Aldana Yorye número mil cien, que corresponde al sitio número dieciséis de la Manzana G, del loteo denominado «Doña Rosita II», inscrito fojas 16.000 N°7.557, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2019. Mínimo subasta suma total de \$157.896.861.-. Precio pagadero contado dentro cinco días siguientes a la fecha subasta. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma equivalente al 10% del mínimo para la subasta. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Juntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor. 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y solo podrá ser usada por su titular; cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. El ejecutante y el ejecutado, deberán acceder con su nombre a la audiencia de remate. El Secretario del Tribunal verificará la identidad de cada una de las personas que soliciten ingresar a la audiencia. La audiencia de remate será grabada íntegramente. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada esta. ID de la audiencia: 98584722830. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados «**Scotiabank Chile con Rivera Gálvez, Alexis Gustavo**», Rol N° **C-13.553-2022**. Secretario.

■ REMATE

En causa **Rol C-1619-2024**, caratulada «**SCOTIABANK CHILE./BRICEÑO**», seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial remate del inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Calle Jorge Washington Peña Hen N°1.789, que corresponde al Sitio N° 56, de la Manzana A, del Loteo Conjunto Habitacional Cielos del Valle Barrio Oriente II, Tercera Etapa; de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de CRISTIAN ANDRÉS BRICEÑO HIDALGO, a fojas 8.317, N°4.493 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2014. Rol de avalúo N°6001-56. El mínimo para las posturas será el valor de la tasación pericial rebajado prudencialmente a la suma de 3.900 Unidades de Fomento. El precio del remate se pagará al contado dentro del plazo de 5 días, contados desde la fecha del remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jicoquimbo3_remates@pjjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta.-

María Isabel Del Valle Irrarázabal
Secretario

■ REMATE

Ante Juez Partidor **CLAUDIO GARCIA HUERTA**, en dependencias Tribunal, Huanhualí 292, La Serena, **12 noviembre 2026, 13:00**, rematará (NOVENO LLAMADO) inmueble Almagro 625, fs. 6.620, nro. 4.277, año 2020 CBR La Serena. Rol 183-2. Mínimo posturas **U.F. 1.815.957**. Precio contado, dinero o vale vista dentro quinto día. Postores acompañarán vale vista a la Orden y Endosable por 10% mínimo subasta, a nombre de Alejandro Tomás Viada Ovalle, C.I. 12619242-8. Demás antecedentes: Alejandro.viada@notariaviada.cl Alejandro Viada Ovalle. Actuario Ministro de Fe.

■ EXTRACTO

En causa **V-251-2026**, caratulada «**LEÓN**», del 2° Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución dictada con fecha 5 de octubre de 2026, se citó para la audiencia del día 5 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, a los parientes de la persona cuya interdicción se solicita en dicha causa, doña **MARÍA MIREYA ROMERO PARRA**, cédula nacional de identidad N°4.893.961-9, domiciliada en Lote A-1, Resto Parcela Trieste Bassi s/n, sector Las Barrancas, comuna de Coquimbo, en los términos previstos en los artículos 839 inciso 2° y 843 inciso 1° del Código de Procedimiento Civil, en relación con el artículo 689 del mismo Código. Se ordenó su notificación por avisos mediante publicaciones en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.- Coquimbo, siete de octubre de dos mil veintiséis

■ EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, calle Santiago Trigo N°511, Coquimbo, en causa **Rol. 535-2024**, mediante resolución de 20/03/2025 se autorizó la notificación mediante avisos de conformidad al artículo 54 del C.P.C. DEMANDA: EN LO PRINCIPAL: Demanda Ordinaria Cobro de Pesos; PRIMER OTROSÍ: Personería; SEGUNDO OTROSÍ: Patrocinio y poder. TERCER OTROSÍ: Notificación electrónica. -S.J.L DE COQUIMBO JORGE FONSECA DITTUS, abogado, domiciliado en Calle Aldunate n°802 u 822 - Coquimbo en representación del **BANCO SANTANDER CHILE**, Sociedad Anónima Bancaria, cuyo Gerente General es don Román Blanco Reinoso, ambos con domicilio en calle Bandera N°140, Santiago, a US., respetuosamente digo: Que interpongo Demanda Ordinaria en contra de don **ZDRAVKO AQUILES ESTAY HIDALGO** ignoro profesión u oficio, RUT N°13.873.069-7, domiciliado en Parcela 40 C La Rinconada del Sauce - Coquimbo, en adelante el deudor. LOS HECHOS: El demandado suscribió el siguiente pagaré: PAGARÉ N°650038550610, suscrito con fecha 07 de Octubre del 2020, en las siguientes condiciones: 1.- El suscriptor se obligó a pagar a mi parte la cantidad de \$32.482.019.- conjuntamente con los intereses correspondientes, en 95 cuotas mensuales sucesivas e iguales de \$483.845.- con vencimiento los días 25 de cada mes, a contar del 28 de Diciembre del 2020 y hasta el 25 de Octubre del año 2028, y una última de \$483.892.-, con vencimiento el 27 de Noviembre del año 2028.2.- El capital adeudado devengará desde esta fecha y hasta su vencimiento una tasa de interés del 0,75% mensual vencido, calculado en base a meses de 30 días y por el número de días efectivamente transcurrido, sin perjuicio del interés en caso de mora, simple retardo o prórroga. 3.- Se pactó además que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevará al respectivo interés máximo convencional, vigente a esta fecha, o a la época de la mora o retardo cualquiera de los dos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Es del caso que el demandado (mutuario) se encuentra en mora en el pago de los créditos aquí descritos, por lo que adeuda a mi representado: a) La suma de \$27.802.011.- que corresponde al capital acelerado a partir de la presentación de esta demanda. Las cuotas impagas N°10 hasta la N°16, ambas inclusive, con vencimiento de Septiembre a Diciembre de 2021 / Enero a Marzo del 2022; respectivamente, y que ascienden a la suma de \$2.898.946.-Estas cantidades suman \$30.700.957.- a la que se le deben agregar los intereses moratorios a la tasa máxima convencional a la fecha de la mora, hasta el pago efectivo de la deuda más las costas de la causa. EL DERECHO DE - El pagare antes individualizado tienen como negocio causal el mutuo de dinero que se demanda en estos autos. Esta parte no está ejerciendo acción cambiaria alguna, sino que la acción ordinaria que emana del mutuo celebrado entre las partes, y que fuera documentado mediante los pagarés antes aludidos. - De acuerdo con el artículo 2.197 del mismo cuerpo legal que el contrato de mutuo se perfecciona con la tradición y que la tradición transfiere el dominio. CONCLUSION Ha quedado demostrado mediante el pagare referido anteriormente que mi parte invoca sólo para acreditar la existencia del negocio causal o fundamental que le dio origen que el Banco Santander -

Chile entregó en mutuo a ZDRAVKO AQUILES ESTAY HIDALGO adeudando la suma total de \$30.700.957.- al por concepto de capital. POR TANTO; En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y 2.196 y siguientes del Código Civil, SIRVASE S. S. tener por interpuesta la presente demanda en Juicio Ordinario de cobro de pesos en contra de ZDRAVKO AQUILES ESTAY HIDALGO en su calidad de deudor, ordenando acoger la demanda y condenar a la demandada a pagar a mi representado la suma de \$30.700.957.-, por concepto de capital, a lo que se deben agregar los intereses pactados y los intereses penales a la tasa máxima convencional hasta el pago efectivo, y en subsidio, acogerla y condenar al demandado al pago de la cantidad resultante justificada con el mérito de la prueba que se rinda, con costas. PRIMER OTROSÍ: Conforme el artículo 348 bis del Código de Procedimiento Civil y artículos 5 y 6 de la Ley 20.886, SIRVASE S.S., tener por acompañada, COPIA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA de escritura pública de Mandato Judicial otorgado el 19 de Agosto de 2022 ante la Notaria Nancy de la Fuente Hernández, donde consta mi personería para representar al BANCO SANTANDER CHILE. SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US. se sirva tener presente que en la representación que invisto, y en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir el patrocinio y el poder en esta causa. TERCER OTROSÍ: Vengo en señalar como medio de notificación electrónico de esta parte, los siguientes correos electrónicos: jfonseca@fdbogados.cl.- NOMENCLATURA: Da curso a la demanda JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Coquimbo CAUSA ROL: C-535-2024 2024 CARATULADO: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./ESTAY Coquimbo, quince de Marzo de dos mil veinticuatro Proveyendo a escritos de fecha 13 y 14 de marzo de 2024: Por cumplido lo ordenado. Se custodia pagaré, bajo el número 448-2024. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 8 de marzo de 2024, a folio 1: A lo principal, Por interpuesta demanda en juicio ordinario de menor cuantía. Traslado. Al primer otrosí, Por acompañado documento con citación, y por acreditada personería. Al segundo otrosí, téngase presente patrocinio y poder en los términos solicitados. Al tercer otrosí, téngase presente correo electrónico jfonseca@fdbogados.cl para la práctica de las notificaciones que el Tribunal estime pertinentes. Cumplan las partes con la obligación de fijar domicilio dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona el tribunal e indicar medio de notificación electrónico, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de notificarle por estado diario todas las resoluciones que deban notificársele por cédula, sin necesidad de petición de parte u orden previa del tribunal, en conformidad a lo prescrito en el inciso 2° del artículo 53 del texto legal referido. Cuantía: \$30.700.957. Dictada por don Jorge Vera Garvizo, Juez Titular. En Coquimbo, a quince de marzo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. jcp Jorge Luis Vera Garvizo, Juez, PJUD.

Autoriza Secretaria Subrogante
Rocio Elena Tabilo Barahona

■ EXTRACTO

En **Rol C-963-2025** del Juzgado de Letras en lo Civil de Coquimbo, «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CARRASCO**», por presentación de 28 de mayo de 2025, don Felipe Cataldo Moya, en representación del Banco del Estado de Chile, interpuso demanda de juicio ejecutivo de realización de garantía hipotecaria en contra de don OSVALDO GABRIEL CARRASCO LOPEZ, C.I. N 11.470.756-2, cobrando la suma de 1.165,043153 Unidades de Fomento, equivalentes al 05 de mayo de 2025 a \$45.562.389.-, más intereses y costas, fundada en mutuo hipotecario de 17 de marzo de 2016, Notaría de Coquimbo de don Sergio Yaber Lozano. Primer otrosí: Se señaló para la traba del embargo el inmueble correspondiente al Departamento N° 904 del piso 9 y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N°E-171 del Edificio Marina Sol III, Av. Peñuelas Norte N°196, Coquimbo, inscrito a fojas 10.256 N° 5.016 del Registro de Propiedad del Conservador de Coquimbo de 2016. Segundo otrosí: Se acompaña, con citación, copia autorizada de la escritura pública de mutuo hipotecario. Tercer otrosí: Se dio cuenta de la personería del mandatario mediante escritura pública de fecha 14 de julio de 2022, Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas. Cuarto otrosí: Se fijaron correos electrónicos para notificaciones. Quinto otrosí: Se asumió patrocinio y poder, otorgándolo al abogado don Christian Bravo Bustos. RESOLUCIÓN: Coquimbo, 28 de mayo de 2025. Se provee la demanda: A lo principal: Por interpuesta demanda en juicio ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 1165,043153 UNIDADES DE FOMENTO, equivalentes al día 05 de mayo de 2025 a la suma de \$45.562.389.-, más intereses y costas. Al primer otrosí: Téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo. Los que quedarán en poder del deudor en

su calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad penal. Al segundo otrosí: Por acompañado el título ejecutivo. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el mandato judicial, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente lo para los efectos que disponga el tribunal. Al quinto otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder. MANDAMIENTO: Un Ministro de Fe competente requerir a don (a) OSVALDO GABRIEL CARRASCO LOPEZ, en su calidad de deudor principal, para que en el acto de la intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de 1165,043153 Unidades de Fomento, equivalentes al día 05 de mayo de 2025 a la suma de \$45.562.389.-, más intereses y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento, se trabar embargo sobre bienes suficientes del deudor para cubrir la deuda señalada en la demanda, especialmente sobre el inmueble inscrito a fojas 10256 N°5016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2016, inscrito a nombre del demandado. Los bienes embargados quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad penal. RESOLUCIÓN: Por resolución de diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis. Se ordena la notificación de la demanda, resoluciones y mandamiento, por avisos a OSVALDO GABRIEL CARRASCO LOPEZ, cédula de identidad N 11.470.756-2. Asimismo, se le cita a que comparezca a las dependencias de este Tribunal ubicado en el centro de Justicia de la Ciudad de Coquimbo, en calle Santiago Trigo N°511, 3° Piso, Coquimbo, el día 30 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, a fin de ser requerido de pago por ministro de fe competente. Demás antecedentes en la á Secretaría del Tribunal y en la carpeta digital C 963-2025.

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-793-2021** caratulado **BANCO ESTADO DE CHILE con LARA ARANDA** Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 25/09/2024 se ha ordenado notificar por avisos a JONATHAN GREKO LARA ARANDA rut 16288937-0 la demanda ejecutiva que paso a extraer y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: JONATHAN GREKO LARA ARANDA rut 16288937-0 en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$6.634.575.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05/03/2021, correspondiente a Operación N°27989630 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de JONATHAN GREKO LARA ARANDA rut 16288937-0 en su calidad de deudor principal. admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo TERCER OTROSÍ: Acompaña personería. CUARTO OTROSÍ: Señala medios de notificación. QUINTO OTROSÍ: constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, doce de Julio de dos mil veintiuno A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí , por acompañado los pagarés digitalizados, no ha lugar a la custodia. Al segundo otrosí , téngase presente y por designado depositario. Al tercer y quinto otrosí, téngase presente y por acompañada personería, con citación. Al cuarto otrosí , como se pide. Téngase por cumplida la obligación de examinar el título prevista en el artículo 441 del Código de

Procedimiento Civil, con el examen de la copia digital adjuntada a la demanda y atendido lo dispuesto en el artículo 8 inciso final de la Ley 21.226, acompañese materialmente el título dentro de los treinta días hábiles siguientes a la expiración de la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado por decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus respectivas prórrogas si las hubiere. Si existiere una disconformidad sustancial entre las copias en formato digital y los títulos que deban presentarse materialmente, se dictar la resolución correctiva que procediere, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 inciso final del Código de Procedimiento Civil. Cuantía de \$ 6.634.575.- MANDAMIENTO Requirase por un Ministro de Fe a don JONATHAN GREKO LARA ARANDA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$6.634.575.-, más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, los que deberán quedar en su poder, como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Coquimbo, 12 de Julio de 2021. Por resolución de fecha 25/09/2024 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACIÓN: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo.

■ EXTRACTO

En autos **Rol C-364-2018 BANCO ESTADO DE CHILE con SAN MARTIN** , Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 22/01/2026 se ha ordenado notificar por avisos a CAROLINA ISABEL SAN MARTÍN FAUNDEZ rut 12882707-2 la demanda ejecutiva que paso a extraer y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: CAROLINA ISABEL SAN MARTÍN FAUNDEZ rut 12882707-2 en su calidad de deudor principal . Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$8.993.786.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 16/10/2017 , correspondiente a Operación N°19130722 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de CAROLINA ISABEL SAN MARTÍN FAUNDEZ admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo, SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos. TERCER OTROSÍ: Acompaña personería. y constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, quince de Febrero de dos mil dieciocho Por cumplido con lo ordenado y resolviendo derecha-

mente la demanda de autos: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente y por designado depositario. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado pagaré , guárdese en custodia, previa certificación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado documento que indica, con citación. Cuantía de \$8.993.786.- MANDAMIENTO Requirase por un Ministro de Fe a don (ña) CAROLINA ISABEL SAN MARTÍN FAUNDEZ, para que pague a Banco del Estado de Chile o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$8.993.786.- más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, los que deberán quedar en su poder, como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Coquimbo, quince de Febrero de dos mil dieciocho. Por resolución de fecha 22/01/2026 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACIÓN: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo. para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis.-



El alcalde de Coquimbo anunció que no habrá pirotecnia para recibir el 2027, lo que causó una serie de críticas en redes sociales...

Concejales porteños cruzan ideas por negativa a fuegos artificiales en Año Nuevo

Por Waldo Gutiérrez

La polémica para la noche del 31 de diciembre está encendida. El concejal UDI Mario Burlé aseguró que «yo sé que atrae a muchos turistas, es algo que le gusta a muchas personas, pero no es menos cierto que el ruido altera a chicos TEA y las mascotas, entonces habría que buscar alternativas como drones, juegos de luces, incluso hay fuegos artificiales que no emiten ruidos», señaló el concejal Burlé.

La concejal Bárbara Toro va más allá y dice que «este tema se habló hace meses atrás, que habían otras prioridades, ahora con mayor razón, se que es tradición pero ahora tenemos muchísimas personas TEA y esto afecta su tranquilidad, en el año nuevo tenemos derecho a disfru-

tarlo todos», sostuvo Toro.

No obstante, el concejal republicano Esteban Villalobos, se mostró contrario a la idea de Manouchehri.

«El alcalde debería reconsiderar su negativa. Nuestras PYMES, empresarios y trabajadores del turismo necesitan un buen verano, y Año Nuevo es una oportunidad para atraer visitantes a Coquimbo».

Villalobos agregó que «Como he dicho antes, vale la pena evaluar fuegos artificiales de menor impacto sonoro o un show de drones, cuidando a las personas neurodivergentes sensibles al ruido y a los animales. También hay que cuidar los recursos para la reconstrucción. Por eso le pido al alcalde que muestre las opciones y sus costos antes de cerrar la discusión», dijo el concejal.

En tanto el concejal Felipe Carrazana subrayó que «valoro que los gremios turísticos estén impulsando alternativas para reactivar la economía y atraer visitantes a nuestra región».

Ante la posible disminución del turismo argentino y la situación que hemos enfrentado con el Paso Agua Negra, nuestra comuna de Coquimbo debe evaluar responsablemente el eventual regreso de los fuegos artificiales para Año Nuevo».

Y agregó «si La Serena ya tomó esta decisión, creo que también corresponde abrir la discusión en nuestra comuna, considerando las condiciones de seguridad, el impacto en el comercio local y las medidas de protección para las mascotas y las personas con hipersensibilidad auditiva», esbozó Carrazana.



FERRETERÍA DABED
REDA MTS
DESDE 1960 | En Chile Com...

16expodabed

LA PRIMERA FERIA FERRETERA DEL NORTE DE CHILE



MÁS DE 80 STANDS



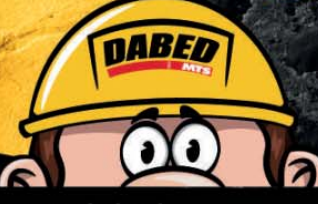
DEMOSTRACIONES EN VIVO



OFERTAS ESPECIALES



PREMIOS Y MÁS



ENTRADA GRATUITA

OVALLE
OCT
15/16

MAESTRANZA
#443

AL COSTADO DE
FERIA MODELO DE OVALLE



empresasdabed

PIB Turístico Regional: la nueva medición ...

La Subsecretaría de Turismo presentó una herramienta que permite dimensionar el aporte económico del turismo en cada una de las 16 regiones del país y contar con nueva información para comprender las distintas realidades que presenta el sector a nivel regional.

La medición permite analizar el turismo a través de dos dimensiones complementarias. Por una parte, la participación, que muestra qué proporción del PIB turístico nacional genera cada región; y por otra, la intensidad, que permite conocer cuánto representa el turismo dentro de la economía de cada región. Esta doble mirada permite dimensionar de mejor manera las diferencias que presenta la actividad turística a lo largo del país.

En 2025, el PIB turístico nacional alcanzó 9.511 mil millones de pesos, equivalente al 2,8% del PIB de Chile. La estimación considera el valor generado por actividades que atienden directamente a turistas y excursionistas, entre ellas alojamiento, restaurantes, transporte de pasajeros, comercio, agencias de viajes, alquiler de vehículos y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.

Al respecto, el biministro de Economía, Fomento y Turismo y Minería, Daniel Mas, indicó que «este nuevo indicador es un paso más que consolida la industria turística. El índice nos permitirá leer con mayor precisión el aporte que del turismo a cada región, ya que la información que se proporcionará será clave para tomar decisiones de remoción de trabas, aceleración de permisos y generación de condiciones para impulsar las inversiones».

Los resultados muestran realidades distintas a lo largo del país. Mientras algunas regiones concentran una mayor proporción de la actividad turística nacional, en otras el turismo tiene un peso especialmente significativo dentro de su economía, lo que permite contar con una mirada complementaria sobre la relevancia del sector en cada región.

Arqueología y memoria en La Higuera



¿Qué sabemos de las personas que habitaron este territorio hace cientos o incluso miles de años? ¿Cómo pueden los arqueólogos reconstruir sus formas de vida a partir de objetos, paisajes y vestigios que permanecen hasta nuestros días?

Estas y otras preguntas serán parte del taller «Paisaje, gente y vestigios», una nueva actividad del proyecto «Senderos de Memoria y Naturaleza 2026», impulsado por la Agrupación Yerba Buena en la comuna de La Higuera.

La iniciativa se desarrollará en dos jornadas. El sábado 17 de octubre se realizará una actividad especialmente dirigida a un grupo de la comunidad, mientras que el domingo 18 de octubre, entre las 10:00 y las 14:00 horas, se desarrollará una nueva jornada en el Ecoparque Yerba Buena, con un grupo abierto, donde podrán participar personas que se inscriban previamente en el Instagram de la agrupación.



COMUNICADO DE PRENSA

CÁMARA DE TURISMO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO REFUERZA PREOCUPACIÓN POR EL PRESUPUESTO Y SE SUMA A INQUIETUDES DEL SECTOR NACIONAL

El gremio enfatizó que «El turismo no es un gasto, es un motor estratégico para la economía regional y local».

La institución alertó sobre los efectos de congelar o reducir los recursos de promoción internacional para las PYMEs del sector.

LA SERENA, CHILE. La Cámara de Turismo de la Región de Coquimbo A.G., en representación de las empresas y emprendedores del sector, manifiesta su profunda preocupación ante el proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno, sumándose a las inquietudes expresadas por los gremios nacionales

ante la falta de incorporación de los recursos comprometidos para la promoción turística internacional.

Esta situación contradice los compromisos asumidos por las autoridades y perjudica las proyecciones de reactivación, inversión y empleo. La Región de Coquimbo posee una oferta de clase mundial —desde su litoral y gastronomía hasta el astro-

turismo y los valles del Elqui, Limarí y Choapa—, la cual requiere de una promoción internacional constante y con visión de Estado para mantenerse competitiva.

■ UN MOTOR ECONÓMICO TRANSVERSAL

El turismo es una actividad transversal que moviliza al comercio local de forma directa e indirecta. Detrás de cada visitante se benefician no solo hoteles y turoperadores, sino también agricultores, transportistas, artesanos, pescadores, restaurantes y servicios locales que sustentan miles de familias.

Congelar la inversión en promoción frena la llegada de turistas extranjeros, debilitando la demanda fuera de la temporada alta y afectando la economía regional durante el resto del año.

■ IMPACTO EN LA PYME REGIONAL Y LLAMADO A LA ACCIÓN

Las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas no cuentan con la capacidad financiera para promocionarse por sí solas en el extranjero; dependen de la marca país para captar demanda y sostener el empleo.

Por ello, la Cámara de Turismo de la Región de Coquimbo hace un llamado urgente al Ejecutivo y a los parlamentarios regionales a corregir esta situación durante la tramitación del Presupuesto en el Congreso. Respaldar al turismo es apostar decididamente por el desarrollo económico y el bienestar de nuestras comunidades.

Cardiólogo Rafael Campusano: 50 años de servicio público

El médico cardiólogo, de 83 años, fue homenajeado durante el aniversario 467 del segundo hospital más antiguo de Chile, institución donde contribuyó al desarrollo de la especialidad y a la formación de la actual Unidad de Cardiología.



El reconocimiento al destacado especialista es un hecho inédito para el primer hospital de Chile construido en regiones, al igual que lo fue para el facultativo que, durante parte importante de su carrera, también fue protagonista del crecimiento de la Cardiología en la región de Coquimbo.

«Yo tengo ochenta y tres años y llevo cincuenta años

como empleado público del Servicio de Salud», cuenta el doctor Campusano al recordar sus primeros pasos. Su trayectoria comenzó como médico general de zona en Combarbalá, desde donde posteriormente obtuvo una beca de Medicina Interna en el Hospital Barros Luco Trudeau. Fue durante esa etapa cuando definió el camino que marcaría su vida profesional.

DESFILE A BENEFICIO



Corporación Cáncer de mamas

Organiza



Miércoles 4 de noviembre



19:30 horas



Casa Campo Ulriksen, La Serena

CASA CAMPO
ULRIKSEN

Canta **Sofi Lake**
Anima Nataly
DJ Katty Ko
Maquillaje y peinado **Carolina Ampuero**

COLABORADORES:

LA REGION

Semanario **TIEMPO**
Semanario y diario de la Región de Coquimbo

RENT

FACE GYM

Bayarlatu

Torricon

BEQ

SARAH

DR. DAVID DE SANTIAGO
Oftalmólogo

PIRATS

PIRATS

PIRATS

PIRATS

VIVE CENTENARIO

RC MASTER

RC MASTER

RC MASTER

RC MASTER

RC MASTER

RC MASTER

enJOY COQUIMBO

LOS MEJORES PANORAMAS DE LA SEMANA
SHOWS DESDE 22.00 HRS

TRIBUTO CARÍN LEÓN
15 OCTUBRE 22.00 HRS

EL LLANERO DE ÑUBLE
16 OCTUBRE 22.00 HRS

TRIBUTO ALEXIS FUENTES
16/17 OCTUBRE 23.00 HRS

OSK BLACKMA KINANE
15/16 OCTUBRE 00.00 HRS

TRIBUTO LAURA PAUSINI
17 OCTUBRE 22.00 HRS

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO **VALOR ENTRADA \$5.050**

enJOY COQUIMBO

TRUCO TESLA

GANAR UN TESLA MODEL 3

SORTEO SÁBADO 31 DE OCTUBRE

PARTICIPA CON TU VISITA AL CASINO

EXCLUSIVO PARA CLIENTES ENJOY CLUB

PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026. PARTICIPA CON TU VISITA AL CASINO Y SUMA PUNTOS ADICIONALES POR CADA 300 PUNTOS DE JUEGO. LÍMITES Y REGLAS COMPLETAS EN ENJOY CLUB. CASINO DE LA BAHÍA S.A. DISPONDRÁ COMO UN PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL AUTO 9 KM MARCA TESLA MODELO 3 DE 1 (UN) AÑO. ESTE PLAZO PARTIRÁ DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

Agotamiento en recta final de año

Por: Valentina Echeverría O.

A medida que se acerca el término del año, las exigencias laborales parecen intensificarse para empresas y trabajadores. El cumplimiento de metas, los balances pendientes y la presión por cierres comerciales se suman al cansancio acumulado durante meses, generando un escenario que puede afectar tanto el bienestar de los trabajadores como el funcionamiento de las empresas.

A ello se agregan los compromisos familiares, las próximas festividades y preocupaciones económicas propias de esta época. Sin embargo, para el psicólogo laboral y Coordinador Alumni USerena, Maximiliano Jiménez, extender las jornadas o aumentar las exigencias no necesariamente se traduce en mejores resultados.

«Exigir más a alguien que está agotado es como acelerar el auto sin bencina», señala, agregando que entre las consecuencias más habituales se encuentran los errores, la falta de concentración, irritabilidad, conflictos entre equipos y, a largo plazo, problemas de salud.

En ese sentido, enfatiza que «más horas no es igual a más productividad», puesto que la falta de recuperación aumenta las posibilidades de cometer equivocaciones que posteriormente re-



quieren más tiempo para corregirse.

▶ Síndrome de burnout

Uno de los principales riesgos asociados al estrés laboral prolongado es el síndrome de burnout, caracterizado por un desgaste que se produce cuando las exigencias del trabajo se mantienen en el tiempo sin espacios reales de recuperación.

Según explica el especialista, existen tres señales principales: agotamiento físico y emocional, distanciamiento o indiferencia frente al trabajo y la sensación de que los esfuerzos realizados ya no generan resultados.

«A final de año se nota

más porque se junta el cansancio acumulado de todo el año, el cierre de metas, los balances personales y las expectativas asociadas a lo que está pasando», sostiene.

Frente a este panorama, Jiménez plantea que las organizaciones deben asumir un papel activo en la prevención de la sobrecarga laboral. «Definir qué es lo imprescindible para cerrar este año y qué puede pasar en enero, y decirlo directamente y explícitamente, de forma que nada quede a la interpretación. Porque acá se tiende a camuflar un poco que todo es urgente y todo es para ayer. Pero si todo es para ayer, estamos siempre apagando incendios», afirma.

Otra medida fundamental es respetar los tiempos de descanso y el derecho a la desconexión, evitando correos o mensajes laborales fuera de la jornada. «Si tú le mandas un mensaje como 'oye, pasó esto, lo vemos el lunes' y lo viste un día sábado, tu cerebro va a trabajar el sábado y el domingo pensando en que va a tener que enfrentar eso el lunes. Eso no es desconexión», ejemplifica.



Clínica Santa Marta

CLÍNICA DENTAL CON 25 AÑOS DE TRAYECTORIA EN LA REGION

NUESTROS SERVICIOS

- ✓ IMPLANTES DENTALES
- ✓ ORTODONCIA
- ✓ ODONTOPEDIATRÍA
- ✓ ODONTOLOGÍA GENERAL
- ✓ PERIODONCIA
- ✓ ENDONCIA
- ✓ PSICOTERAPIA

Conoce más



ACCEDER A LA MEJOR SALUD DENTAL HOY MISMO

UN EQUIPO DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS. EQUIPAMIENTO Y PABELLONES DE ALTA TECNOLOGÍA.

+56 981594864 -512220015
clinicadental.santamarta@gmail.com
 GÓMEZ CARREÑO 329, La Serena



DR. DIEGO POLANCO

Médico Cirujano Pontificia Universidad Católica de Chile.
 Cirujano Plástico Acreditado en la Superintendencia de Salud

ABDOMINOPLASTIA BONO PAD FONASA "GUATITA DE DELANTAL"

VALOR A PAGAR \$1.791.790.

CONSULTAS:

Agende su hora online o presencial al WhatsApp para consulta.
 ☎ **+56948189883 • +56971308081 • +56974346203.**
 @www.instagram.com/drpolanco • www.diegopolanco.cl
 📍 Franklin Delano Roosevelt 871, La Serena.

TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGÍA

CON MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA

TODO TIPO DE TRATAMIENTOS

ÓRTESIS EN SILICONAS PERSONALIZADAS

CORRECCIÓN UNGUEAL

PAC DIABÉTICOS Y EN GENERAL

+56 9 78506234

COPA de ORO, Series de Academias Kico Rojas y Municipal, ambos de Ovalle y Coquimbo Unido v/s Escuela CMP

Nicanor Díaz Robles

Dos grupos disputan los máximos trofeo en el torneo temporada 2026 que se encuentra desarrollando ACEFA.

Por COPA de ORO, lidian los representativos de Kico Rojas-Ovalle, Municipal – Ovalle, Coquimbo Unido, Escuela de Fútbol CMP y Escuela de Fútbol La Serena. Por la PLATA lo hace los representativos de Corsarios, Real Valle, Real Santo, Strocchi y Fútbol Joven.

En las Series Formativas, inició en lo competitivo nos encontramos con Prospect, Universidad de Chile, Monjitas, Academia La Serena, Capos del 9, Piratas, Camp. P. Coquimbo, Douba entre otros, donde también figuran los emergentes que en años próximos serán los que defiendan y aspiren a los Trofeos Máximos: Copa de Oro y/o de Plata.

La jornada se inicia este Viernes con encuentros en Juveniles, Categoría 2010:

Douba 2 enfrenta a Stro-

También la fecha señala compromisos por COPA DE PLATA, JUVENILES y en las Series Formativas- Pre/Competitivas.

cchi, 19.30 en Complejo Nardón. En la máxima categoría -Juveniles- Sábado 10.00 horas Kico Rojas recibe a Coquimbo Unido 09.00, Academia Coquimbo v/s Douba y 11.00, CMP v/s Coquimbo Unido 2.

SÁBADO, COPA DE ORO:

Kico Rojas recibe en su reducto a Municipal, ambos de Ovalle, desde las 10.00 horas en Complejo Kico Rojas. En Complejo Las Rosas Coquimbo Unido en anfitrión ante las Series de Escuela CMP, desde las 17.00 horas. El Domingo, 10.00 horas se reanuda la competencia entre porteños y mineritos.

COPA DE PLATA

Este Sábado, en Complejo Freddy Carvajal de San Juan-Coquimbo, Corsarios recibe a Real Valle. En Complejo Rossi juegan Real Santos v/s Strocchi.

En Complejo C-1 y C-2 Fútbol Joven enfrentará a Real Valle y a Strocchi

La programación semanal, se completa con los encuentros de las restantes Academias y Escuela que en lo formativo, van dando paso a lo competitivo en la formación deportiva de cada jugador.



■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-737-2026 BANCO ESTADO DE CHILE con INVERSIONES AYF SPA, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 25/08/2026 se ha ordenado notificar por avisos a INVERSIONES AYF SPA rut 77263003-4 y doña ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES rut 16684546-7 la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: INVERSIONES AYF SPA rut 77263003-4 en su calidad de deudor principal y ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES rut 16684546-7 en su calidad de avalista y codeudor solidario. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$29.043.365.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 12/01/2026, correspondiente a Operación N°36791480 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de INVERSIONES AYF SPA rut 77263003-4 en su calidad de deudor principal y ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES rut 16684546-7 en su calidad de avalista y codeudor solidario, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo TERCER OTROSÍ: Acompaña personería. CUARTO OTROSÍ: Señala medios de notificación. QUINTO OTROSÍ: constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, doce de mayo de dos mil veintiséis A la presentación de Folio N°3, se resuelve: Téngase por acompañada la minuta de individualización de documentos. Téngase por cumplido lo ordenado. Proveyendo derechamente la demanda de folio N°1 A lo principal: Por interpuesta demanda en procedimiento ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el pagare, guardese en custodia, previa certificación en autos. Al segundo otrosí: Téngase presente los bienes señalados para la traba del embargo y el depositario provisional propuesto, únicamente respecto de los bienes muebles y, si se hubieren designado bienes

inmuebles, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 447 y 449 del Código del Procedimiento Civil, previamente acompañese copia de la inscripción de dominio con certificado de vigencia y certificado de avalúo fiscal. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada la personería, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase como expedito y eficaz, el medio de notificación electrónico designado, siendo responsabilidad del compareciente su correcta incorporación al sistema de tramitación. Al quinto otrosí: Téngase presente delegación de poder. Para los efectos previstos en el artículo 125 del Código de Procedimiento Civil, se pone en conocimiento de las partes que el juez que suscribe la presente resolución posee productos financieros ofrecidos por la entidad demandante, lo que configura la causal de recusación prevista en el artículo 196 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales, la que se entenderá renunciada si no se alega dentro de plazo legal. Cuantía \$29.043.365.- MANDAMIENTO Requérase por un Ministro de Fe a doña ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES como representante de INVERSIONES AYF SPA, en calidad de deudora principal y por si, como personalmente obligado(a) en calidad de codeudor(a) solidario(a), para que paguen a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de \$29.043.365.-, más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de intimación, trábese embargo sobre bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Coquimbo, doce de mayo de dos mil veintiséis Por resolución de fecha 25/08/2026 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACIÓN: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo.



FRANCISCO SALINAS Y SU PRESENCIA EN LA ROJA:

«Me proyecto como el lateral de la selección»

Tras su gira con la escuadra nacional que disputó tres amistosos en Norteamérica, el jugador de Coquimbo Unido se fija como meta seguir siendo convocado para quedarse con el puesto de titular por la banda derecha, de cara a las próximas Eliminatorias Mundialistas.

Por Silvia Ramírez Olmedo.

El lateral de Coquimbo Unido, Francisco Salinas, viene siendo un nombre habitual en las nóminas entregadas por Nicolás Córdova para conformar la Selección Chilena de cara a los partidos amistosos que ha enfrentado en las Fechas FIFA.

La regularidad alcanza con el equipo porteño, alzando la copa de campeón

el 2025, han permitido que el "Koreano" como le apodan sus compañeros, pueda ilusionarse con llegar a ser el lateral derecho titular de La Roja, puesto que hasta hace poco era de Mauricio Isla.

Tras realizar una gira por Norteamérica con la selección nacional, donde disputaron tres partidos amistosos:



“Me siento muy contento en lo personal. Gracias a Dios me siguen llamando y fue una muy linda experiencia el poder viajar con la selección a jugar esos partidos amistosos».

ante Canadá, Estados Unidos y México, Salinas dijo haber vivido una linda experiencia defendiendo la camiseta de nuestro país.

“Me siento muy contento en lo personal. Gracias a Dios me siguen llamando y fue una muy linda experiencia el poder viajar con la selección a jugar esos partidos amistosos, después llegar acá y ganar de esta manera a Colo Colo me pone feliz”, expresó el lateral de Coquimbo Unido en diálogo con Diario La Región.

MERECIDO LLAMADO

La constante presencia de Salinas en la nómina de La Roja que dirige Nicolás Córdova no es casualidad. El 2025 junto con alzarse como campeón por primera vez con Coquimbo Unido, fue elegido como el mejor en su puesto a nivel nacional.

Y en la temporada 2026, Salinas ha sido titular indiscutido dentro del elenco porteño disputando la Liga de Primera, Copa de la Liga y la Copa Libertadores. “Gracias al trabajo que vengo haciendo estoy ahí, pero también a lo grupal, porque gracias a lo que hacemos como equipo me siguen llamando y me sigo viendo bien”, indicó el lateral derecho.

El futbolista de 26 años, reconoce que se proyecta



DATO:

Cuatro llamados a la Selección Chilena ha recibido Francisco Salinas Concha. El primero fue el 10 de octubre del 2025. El segundo en noviembre del mismo año donde la Roja viajó a disputar amistosos contra Rusia y Perú.

La tercera vez fue en mayo de 2026 para jugar ante Portugal y RD Congo, pero fue desconvocado por lesión y ahora en la última Fecha FIFA para enfrentar a Canadá, Estados Unidos y México.

como el próximo lateral de La Roja de cara a las próximas Eliminatorias Mundialistas del 2030.

“La verdad es que sí, es imposible que uno no se proyecte y quiera estar ahí siempre, pero hay más laterales de gran rendimiento en Chile y si me siguen llamando estaré muy contento”, señaló el nacido en San Felipe, que hoy desarrolla su carrera en Coquimbo Unido.

FIFA busca estabilidad y propone que Pablo Milad permanezca en el cargo hasta el 2027

Enviados internacionales de la FIFA realizaron una visita a Chile para revisar los estatutos de la separación de la ANFP de la Federación de Fútbol de Chile.

Particularmente, se habría impuesto que quien gane las elecciones de la ANFP del próximo 19 de noviembre entre Jorge Uauy y Jorge Yunge, solamente asumirá la pre-

sidencia de la Liga Chilena.

En tanto, se deberá realizar una nueva elección para definir al directorio de la Federación de Fútbol.

De acuerdo con el citado medio, esta situación habría generado descontento en Uauy, quien actualmente es presidente de Palestino y uno de los candidatos a la presidencia de la ANFP.

El actual timonel de la ANFP, Pablo Milad, dijo a CNN Chile: “Yo creo que el título, como escándalo, como terremoto, son excesivamente ligados a una imaginación, no sé de quién, pero lamentablemente yo no vi eso. Yo estuve el 100% en la reunión y nunca vi una manifestación, ni terremoto, ni escándalo”.



Colegio Andrés Bello Pampa conquista el bronce nacional del voleibol juvenil

El representativo de La Serena, se quedó con el tercer lugar de dicha disciplina en el torneo que se desarrolló en la Región del Bío Bío.

En una jornada cargada de emoción y alto nivel competitivo, el equipo de voleibol masculino del Colegio Andrés Bello Pampa de La Serena logró subirse al podio nacional tras obtener la medalla de bronce en la categoría juvenil de los Juegos Deportivos Escolares, certamen organizado por el Instituto Nacional de Deportes (IND).

La escuadra serenense selló su paso al tercer lugar del país este miércoles tras vencer por 3 sets a 1 a la selección de la Región del Maule, coronando con éxito su participación en la última jornada del torneo disputado en tierras penquistas.

Sobre la medalla, el capitán del equipo Daniel Díaz dijo que "me parece súper emocionante, súper bien, porque es un trabajo que llevamos hace años. Este nacional nos sirvió bastante para aprender cómo funciona el juego a nivel nacional. La verdad que estamos súper contentos de haber quedado mejor ranqueados de la zona norte y haber conseguido un podio.

Por su parte Patricia Bustos, profesora y técnico del equipo indicó que "la felicidad es enorme por este tercer lugar porque estos chicos se lo merecen. Son buenos deportistas, son niños comprometidos, son niños buenos estudiantes. Se merecían esta oportunidad de demos-

“

Súper emocionante, súper bien, porque es un trabajo que llevamos hace años. Este nacional nos sirvió bastante para aprender cómo funciona el juego a nivel nacional», Daniel Díaz, capitán del equipo.



trar nuevamente que tenían que estar en el podio.

Añadió la entrenadora que "así es que con este tercer lugar vamos más que contentos y agradecidos por todo lo que hemos podido disfrutar acá en esta etapa nueva juvenil para ellos. Así es que subirlos al podio ha sido maravilloso".

Destacable para el equipo, la elección de dos de sus jugadores como parte del

equipo ideal de los juegos como es el caso de Simón Valenzuela, elegido como el mejor líbero, y Daniel Díaz, elegido como el mejor armador.

EL EQUIPO

El plantel del Colegio Andrés Bello Pampa que conquistó la presea de bronce estuvo integrado por los jugadores Gabriel Chauffard Rive-

ra, Vicente Arancibia Parra, Simón Valenzuela Barboza, Renato Gatica Faúndez, Matías Morales Barrios, Maximiliano González Vargas, Pedro Díaz Zúarez, Daniel Díaz Rivera, Joaquín Rojas Rojas, Joaquín Honores Romero y Luis Ignacio Figueroa Guerrero, acompañados por la delegación y cuerpo técnico compuesto por Patricia Yolanda Bustos Cabrera y Jean Thenoux Ramos.

La Región de Coquimbo tendrá rol clave en las Olimpiadas Especiales 2027

Hoy, Olimpiadas Especiales Chile llegará a La Serena para realizar el Seminario de Deportes Unificados 2026, instancia que reunirá a autoridades, atletas, entrenadores y representantes del mundo académico para abordar los desafíos del deporte inclusivo en la Región de Coquimbo.

La jornada permitirá co-

nocer los preparativos para el Clasificatorio Nacional de Vóley Playa, que se desarrollará en noviembre en la región y formará parte del proceso de conformación del Team Olimpiadas Especiales Chile que competirá en los Juegos Mundiales Santiago 2027.

Además, se presentarán los avances del programa Es-

cuelas Unificadas Campeonas, iniciativa que busca alcanzar 1.000 establecimientos educacionales en Chile, promoviendo la participación conjunta de estudiantes con y sin discapacidad intelectual a través del deporte.

El encuentro contará con la participación de Carolina Picasso, presidenta de Olimpiadas Especiales Chile.



■ EXTRACTO

En causa **Rol C-134-2026**, caratulada «**Banco del Estado de Chile con Sociedad Comercial R&P Limitada**», del 1° Juzgado de Letras de Coquimbo, se ordenó notificar por avisos a las demandadas María Cristina Rodríguez Arroyo, Rut. 22.199.473- 6, y Adelina Abadía Palacios, Rut. 23.251.235-0, ambas por sí y en representación de Sociedad Comercial R&P Limitada, Rut. 76.571.544-K, de las piezas que se extractan a continuación: **Demanda de 22-01-2026:** Banco del Estado de Chile deduce demanda ejecutiva de cobro de pagaré en contra de Sociedad Comercial R&P Limitada, representada por María Cristina Rodríguez Arroyo y Adelina Abadía Palacios, a quienes también se demanda en su calidad de avales y codeudoras solidarias, sin domicilio conocido. Solicita notificar y requerir de pago a las demandadas por la suma de \$72.793.934.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 15/09/2025, correspondiente a Operación N°38401768. Por tanto, solicita tener por deducida demanda en contra de las demandas ya individualizadas, admitirla a tramitación y ordenar que se requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma antes señalada; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSI:** Acompaña pagaré Operación N° 38836293, con citación **SEGUNDO OTROSI:** Señala bienes para la traba del embargo. **TERCER OTROSI:** personería; **CUARTO OTROSI:** Señala forma de notificación los siguientes correos: byg.notif@gmail.com y

abogadonorte@beco.bancoestado.cl. **QUINTO OTROSI:** patrocinio y poder. **Resolución 29-01-2026:** A lo principal, Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosi: Por acompañado documentos, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil, con citación, rija número de custodia asignado, 130-2026. Al segundo otrosi: Téngase presente depositario y los bienes señalados para la traba de embargo. Al tercer otrosi: Téngase presente y por acreditada personería. Al cuarto otrosi: Por señalado correo electrónico. Al quinto otrosi: Téngase presente patrocinio y delegación de poder. Cumplan las partes con la obligación de fijar domicilio dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona el tribunal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, proporciónese correo electrónico para efectos de una eventual notificación por dicho medio. **Mandamiento:** Requérase por un Receptor Judicial en calidad de deudor principal a Sociedad Comercial R&P Limitada, representada legalmente por María Cristina Rodríguez Arroyo y Adelina Abadía Palacios, y a estas últimas también en calidad de avales y codeudoras solidarias, para que en el acto de intimación pague a Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos representen, la suma de \$72.793.934, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. Si así no lo hiciere trábese embargo sobre bienes propios y suficientes del requerido, salvo los inembargables, hasta cubrir el total de adeudado. **Resolución 15-09-2026:** Atendido al mérito de autos, como se pide, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese por tres veces en el diario La Región de Coquimbo y una vez en el Diario Oficial de la República. En cuanto al requerimiento de pago, este se practicará al día siguiente hábil de la última publicación, a las 09:30 horas, por receptor judicial de la plaza, en dependencias de este Tribunal, receptor que debe ser coordinado por el ejecutante. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S).

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa **Rol C-35-2026**, caratulada «**Banco del Estado de Chile con Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL**», del 1° Juzgado de Letras de Coquimbo, se ordenó notificar por avisos a Cindya Olivia Cortés Villalobos, por sí y en representación de Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL, de las piezas que se extractan a continuación: **Demanda de 08-01-2026:** Banco del Estado de Chile deduce demanda ejecutiva de cobro de pagaré en contra de Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL, Rut. 76.975.064-9, representada por Cindya Olivia Cortés Villalobos, Rut. 15.040.654-4, a quien también se demanda en su calidad de aval y codeudora solidaria, sin domicilio conocido. Solicita notificar y requerir de pago a las demandadas por la suma de \$14.256.257.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 10/09/2025, correspondiente a Operación N° 38836293. Por tanto, solicitar tener por deducida demanda en contra de las demandas ya individualizadas, admitirla a tramitación y ordenar que se requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma antes señalada; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSI:** Acompaña pagaré Operación N° 38836293, con citación **SEGUNDO OTROSI:** Señala bienes para la traba del embargo. **TERCER OTROSI:** personería; **CUARTO OTROSI:**

Señala forma de notificación los siguientes correos: byg.notif@gmail.com y abogadonorte@beco.bancoestado.cl. **QUINTO OTROSI:** patrocinio y poder. **Resolución 16-01-2026:** A lo principal, Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosi: Por acompañado pagaré singularizado, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del CPC, y rija la custodia que ha sido ingresada bajo el N°47-2026. Al segundo otrosi: Téngase presente depositario y los bienes señalados para la traba de embargo. Al tercer otrosi: Téngase presente y por acreditada personería. Al cuarto otrosi: Por señalado correo electrónico. Al quinto otrosi: Téngase presente patrocinio y delegación de poder. **Mandamiento:** Requérase por un Receptor Judicial en calidad de deudor principal a Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL, representada legalmente por Cindya Olivia Cortés Villalobos, y a esta última también en calidad de avalista y codeudor solidario, para que en el acto de intimación pague a Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos representen, la suma de \$14.256.257, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. Si así no lo hiciere, trábese embargo sobre bienes propios y suficientes de la requerida, salvo los inembargables, hasta cubrir el total de lo adeudado. **Resolución 25-09-2026:** Atendido al mérito de autos, como se pide, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese por tres veces en el diario La Región de Coquimbo y una vez en el Diario Oficial de la República. En cuanto al requerimiento de pago, este se practicará al día siguiente hábil de la última publicación, a las 09:30 horas, por receptor judicial de la plaza, en dependencias de este Tribunal, receptor que debe ser coordinado por el ejecutante. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S).

■ EXTRACTO

En autos **Rol C-1643-2013 BANCO ESTADO DE CHILE con ROBINSON MARAMBIO ADAROS**, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 03/10/2025 se ha ordenado notificar por avisos a ROBINSON MARAMBIO ADAROS rut 8729763-2 la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** ROBINSON MARAMBIO ADAROS rut 8729763-2 en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$3.315.738.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05/08/2009, correspondiente a Operación N°4166186 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de ROBINSON MARAMBIO ADAROS rut 8729763-2 admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. **PRIMER OTROSI:** Señala bienes para la traba del embargo, **SEGUNDO OTROSI:** Acompaña documentos. **TERCER OTROSI:** Acompaña personería, y constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, a tres de diciembre de dos mil trece. A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo.- Al primer otrosi, téngase presente.- Al segundo otrosi,

téngase por acompañado el pagaré.- Guárdese en custodia, previa certificación en autos.- Al tercer otrosi, téngase presente y por acompañada personería, con citación. Cuantía 3.315.738.- **MANDAMIENTO** En causa rol N° 1643-2013, sobre Cobro de Pagaré, seguido en contra de ROBINSON MARAMBIO ADAROS, domiciliado en calle SS. Papa Dono N° 3302, Nueva Cantera; y Felipe Aceituno N° 156 y calle Nueva N° 671 todos de Coquimbo, se ha dispuesto que un ministro de fe requiera al demandado para que en el acto pague a Banco del Estado de Chile o a quienes sus derechos represente, la suma de \$3.315.738.- más intereses y costas que se le demandan. No efectuado el pago se procederá a trabar embargo en todos los bienes del deudor que se señalen en el momento de practicar la diligencia salvo los inembargables, en cantidad suficiente que cubran el capital adeudado, intereses y costas y para tal efecto se ha designado depositario previsional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad civil y criminal.- Coquimbo, 03 de diciembre de 2013. Por resolución de fecha 03/10/2025 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: **CITACIÓN:** Se cita a demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis.-

LIQUIDACIÓN OFERTAS, lavadora Lg 12 kilos \$60.000, refrigerador Consul 1 puerta \$40.000, frigobar LG \$50.000, refrigerador pequeño 1 puerta \$30.000, máquina de coser Toyota, casi nueva modelo japonés \$70.000 RS 2000, cocina Mademsa 4 platos con horno \$50.000, cocina Mademsa 4 platos con horno \$40.000, ventilador Oster \$25.000, bicicleta para niño \$15.000, máquina de ejercicio horizontal \$10.000, vitrina pequeña vertical \$10.000, otros artículos, precios conversables. Ver y tratar en Coquimbo, calle Balma-ceda 212, entre Pinto y O'higgins. Fono: +56953744004, atención todos los días de 14 a 18 hrs, atendido por su propio dueño. (08/10)

SE VENDE CASA alta plusvalía, antigua, en Vista Hermosa con Gabriel Gonzalez Videla, a pasos de Construmart. Valor \$100.000.000, recibo ofertas, solo interesados. Fono: 9-85083537 (08/10)

SE OFRECE ELÉCTRICO CERTIFICADO, habitacional e industrial, tratar con Eugenio León a los fonos: 9-87868029 o al 9-74480802.- (08/10)

SEÑORA CON EXPERIENCIA, como encargada de local, atención de caja y vendedora, busca trabajo, disposición inmediata. Verdaderos interesados llamar al +56984119090, Marta. (08/10)

SE OFRECE MAESTRO en instalaciones de cerámica y pisos flotantes \$9000 el mt2 construcción de casas, ampliaciones, remodelaciones, cambio de techos, polilla, rejillas, protecciones y construcciones en general fono contacto +56943549502.- (08/10)

BUSCO TRABAJO, experiencia en aseo para empresas, con recomendaciones. Disponibilidad inmediata. Cel +569 3968 1265.- (08/10)

SE REALIZAN FLETES, mudanzas y retiro de escombros. Fonos: 954865889-975559404 (08/10)

DAMA BUSCA TRABAJO como asesora del hogar, medio día, fines de semanas o de lunes a viernes. Tratar con Miriam al fono: 939073412. (08/10)

DAMA SE OFRECE para trabajar como guardián de seguridad con curso aprobado, de preferencia en Tierras Blancas, puede ser en turnos fijos o para reemplazos, sólo condominios. Fono: 955370450.- (08/10)

SE ARRIENDA una pieza pequeña, ubicada en La Serena, Cuatro Esquinas, solamente damas. Comunicarse al fono 998109825 (14/10)

EN COQUIMBO VENDE CASA \$198.000.000 en el balneario La Herradura, living comedor, 3 dormitorios, dormitorio matrimonial en suite, 3 baños, cocina, lavandería, bodega, quincho, patio, entrada para auto, cerca de plaza la herradura, retén de carabineros y playa. Teléfono 958176866. (08/10)

EN COQUIMBO VENDE CASA \$52.000.000 población Los Copihues, living comedor 3 dormitorios, 1 baño, cocina, y patio, cerca de colegios feria y supermercado. Teléfono 958176866. (08/10)

DAMA BUSCA TRABAJO como asistente social, para empresas e instituciones, comunicarse al fono: 981621917 (08/10)

OPORTUNIDAD, vendo casa colonial, esquina Colón con infante, 210 mts construidos, 5 oficinas, dos baños, excelente estado \$140.000.000. Celular 9-91614848 (08/10)

LAVADO DE ALFOMBRAS, todos los tamaños, retiro a domicilio, lavado y limpieza interior de vehículos. +569 92394414. (08/10)

SE OFRECE para trabajar chofer clase B, soldador al arco, estructuras metálicas y pinturas en general. Fono: 975631764.- (08/10)

BUSCO TRABAJO como Ingeniera comercial, Licenciada en administración y Gestora cultural. Fonos de con(01/09)94944152 y 993181512.- (08/10)

A vivir la vida en las Rutas de Tour FaryCam 2026-2027, 23 de octubre, 2 días La Serena Olmué, día entretenido desayuno almuerzo y onces, Viña del Mar y más. 15 de noviembre, 12 días catedrales, Iglesias, cuevas de mármol. 6 de diciembre, 9 días La Serena Tacna Iquique mall Zofri. 4 de enero, 11 días, La Serena con escala hasta carretera Austral Homopiren. 18 de enero, 15 días La Serena cataratas de Iguazú, Mendoza Buenos Aires, Brasil, Foz de Iguazú, ciudad del Esté Paraguay. 14 de febrero 11 días, La Serena con escala hasta Castro. Desierto Florido. Se hacen giras de estudios y adultos mayores. Informaciones en 56 9 97261329, Facebook Instagram registrados en Sernatur, invita Juanita Campusano Massad.- (08/10)

PUBLIQUE AQUÍ

EN COQUIMBO VENDE CASA 180.000.000 sector El Llano, cerca de calle Ossandón, living comedor, cocina, 11 dormitorios, 5 baños, 3 bodegas, patio, estacionamiento, con todos los muebles incluidos a pasos de la iglesia Buen Pastor y minimarket San Carlos. Teléfono 958176866.- (08/10)

LAS ROJAS, inmejorable vista. Vendo parcela 0,5 hectáreas 40 millones, 2 terrazas para casas. Whatsapp +56990812501

EN COQUIMBO, vendo casa con local comercial \$120.000.000, en sector Sindemart, ubicada en calle principal, cerca de colegios y supermercado. La casa tiene living comedor, 3 dormitorios, 1 baño, estacionamiento, patio y el local, cocina y 1 baño. Fono: 958176866 - (08/10)

SE OFRECE MAESTRO en construcciones, ampliaciones, remodelaciones, cambio de techos, polillas, cobertizos, construcciones de casas sólidas y material ligero en instalaciones de cerámicos y pisos flotantes. Fono contacto 989765094.- (08/10)

SE OFRECE SERVICIO DE MASAJE de relajación, drenaje y limpieza facial. También se ofrece servicio para hacer aseo. Contactar al +56944377004.- (08/10)

SE OFRECE MAESTRO de la construcción, servicios en carpintería, gasfitería, soldadura, pinturas, trabajos en general, tratar con maestro Sergio al fono: 9-95930307.- (presupuesto gratis). (08/10)

OFREZCO MIS SERVICIOS, como maestro pintor yesero, también ejecuto finas terminaciones, maestro completo. Contacto 947781123.- (08/10)

ARRIENDO CABAÑA EN PARCELA, SECTOR GUANAQUE-ROS, QUILACAN, 3 DORMITORIOS, LIVING COMEDOR, 1 BAÑO, entrada para 3 vehículos. Valor \$400.000 mensual, 1 mes de garantía. Fono: 9-49473041. (16/10)

COMPRO ORO, PLATA Y JOYAS ORO DE MINERÍA
PAGAMOS EL MEJOR PRECIO

GALERÍA CASTILLA Y ARAGÓN
ALDUNATE 1557
LOCAL 2B
EL EMPALME COQUIMBO
+56988084568

SE ARRIENDA PIEZA a estudiante o persona que trabaje, individual. Muy cerca de la universidad. En el centro de La Serena excelente ubicación en calle Juan De Dios Peni. Paradero de micro y colectivos a la puerta. Gastos comunes incluidos en el valor del arriendo (luz, agua, gas, cable, wifi) Cocina, lavandería y baño compartidos. Garantía. conversable. \$200.000. Llamar al fono WhatsApp +56974818153 Paola Barra. (08/10)

DAMA SE OFRECE para trabajar como cuidadora de adulto mayor y niños. Fono: +56990253733.- (08/10)

SE REALIZAN TODO TIPO DE TRABAJOS en construcción. Tratar al fono: 954865889 (08/10)

KINESIÓLOGA
CLAUDIA ORTIZ
ATENCIÓN KINESIA INTEGRAL
Atención kinesia integral a domicilio en Coquimbo y La Serena.
Consulta ubicada en La Serena, sector La Pampa.
TELÉFONO / WHATSAPP
+56 9 8896 4876



COQUIMBO - IV REGIÓN



512 260550
987842897

- ARRIENDOS
- PROPIEDADES
- TERRENOS

ESPECIALISTAS

EN GESTIÓN

DE CORRETAJES

CASA CON PATIO AMPLIO

Villa Dominante Lourdes, Nogales 320 mts2.

COQUIMBO CENTRO

Pinto a metros de calle La Heras, 2 viviendas 110 mts2 c/u.

LA CANTERA

Cantera antigua, 4 dormitorios, living comedor, cocina, baño, en oferta.

CASAS LLANO

Avda. Alessandri N°490, esq. Palominos, 4 dormitorios, 2 baños, living comedor, antejardín.

LLANO

Wenceslao Vargas N°318, Alberto Blez Gana.

CASA SAN JUAN

Las Américas N°10.

LLANO LOCALES COMERCIALES

Frente a plazuela Domeyko, Tucapel N° 81, Esq. Pedro Aguirre Cerda. (La Barra) Total 228 mts2.

LLANO

Alessandri N°203, 6 dormitorios, 2 baños, entrada de auto, 2 vehículos, living - comedor, cocina, patio y antejardín. 233.2 mts2.

LA SERENA

En pleno centro histórico, calle Brasil N°260, 1.170 mts2, 22.000 uf, acepto oferta, especial para colegios, residencia hotel, hostal, locales comerciales o negocios.

LA SERENA

Sector aeropuerto al este, parcela 5.000 mts2, factibilidad luz, precio oferta.

VALLE DEL ELQUI

PARCELA 5.000 MTS2, con casa, Altovalsol, frente a la plaza.

SECTOR LA RINCONADA

Contacto 949112292. Amplia casa terreno 500 mts2, cierre panderetas, 3 dormitorios, 1 baño, cocina, lavandería, living comedor, estacionamiento.

TERRENO LA HERRADURA

2700 mts2, excelente vista.

SECTOR PEÑUELAS

Parcela 66, km 465, calle Gerónimo Méndez.

SECTOR LA HERRADURA

Av. Mar de Chile, casa y terreno de 6.000 mts2.-

COQUIMBO

Venta departamento. Ossandon 60, depto. 116, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina americana, logia.

COQUIMBO

Punta Mira Norte, calle principal, casa con locales comerciales, W. Dehivor Zuvic n°390.

SECTOR RINCONADA

Terreno 1000 mts2 + Cabaña (3 dormitorios, living, comedor, cocina, baño), Roberto Matta con pasaje Julia Campusano.

DEPARTAMENTO CALLE BAQUEDANO

3° piso, 2 dormitorios, living, comedor, cocina, baño, lado Ferretería Salomón.

SECTOR LA CANTERA Su cantidad Pío XII, casa 91, excelente oferta, 3 dormitorios, 1 baño, living, comedor, cocina amplia.

CASA Y TERRENO VALLE DEL ELQUI, Cochiguaz, km. 10.7.

PARCELA LOS CHOROS,

El Llano, 100 Hectáreas, Ofertas. -

CASA con patio grande en El Peñon.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PUERTO CORDILLERA
 Andacollo | Coquimbo

EDUCACIÓN PÚBLICA
 Región de Coquimbo

Equipos educativos del SLEP Puerto Cordillera avanzan en la actualización de Reglamentos Internos con enfoque inclusivo y TEA

La jornada de capacitación contempló módulos sobre marco normativo, diagnóstico de brechas, co-diseño de protocolos, análisis de casos y simulaciones para fortalecer la gestión de situaciones vinculadas al Trastorno del Espectro Autista.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo las herramientas de los equipos educativos en prácticas inclusivas y en una adecuada incorporación de las Necesidades Educativas Especiales asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los Reglamentos Internos, el SLEP Puerto Cordillera desarrolló una jornada de capacitación dirigida a directores/as, encargados/as, inspectores/as generales, coordinadores/as de Convivencia Educativa y coordinadores/as PIE.

“Como Servicio Local de Educación Pública tenemos el compromiso de seguir fortaleciendo las capacidades de nuestros equipos educativos para construir comunidades más inclusivas, donde cada estudiante pueda desarrollarse y participar plenamente. Esta capacitación entrega herramientas concretas para abordar las necesidades asociadas al Trastorno del Espectro Autista y, especialmente, para que los Reglamentos Internos sean instrumentos que orienten adecuadamente el ac-



Jornada de capacitación con equipos educativos.

tuar de las comunidades educativas, promoviendo el respeto, el buen trato y la inclusión”, señaló la directora ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera, Julia Oróstegui Beovic.

La instancia contempló una jornada de trabajo teórico-práctica, que comenzó con la revisión del marco normativo y los fundamentos del enfoque inclusivo, para luego desarrollar un taller de glosario institucional y

análisis de casos. Estas actividades permitieron abordar conceptos y situaciones vinculadas a la inclusión desde una perspectiva aplicada a las distintas realidades de las comunidades educativas.

Posteriormente, los participantes trabajaron en el diagnóstico y análisis de brechas de los Reglamentos Internos, identificando aspectos susceptibles de fortalecimiento y generando



Trabajo aplicado en Reglamentos Internos e inclusión.

productos de trabajo asociados a los contenidos revisados.

En la segunda parte de la capacitación se desarrollaron actividades de co-diseño de protocolos y herramientas de Desregulación Emocional y Conductual (DEC), junto con un taller orientado a la elaboración de un flujograma institucional de atención. De esta manera, los contenidos abordados fueron llevados a proce-

dimientos concretos para orientar el actuar de los establecimientos frente a situaciones que puedan presentarse en sus comunidades educativas.

Finalmente, la jornada incluyó un módulo de simulación y gestión de casos, además del trabajo en un plan de difusión, para cerrar con una evaluación de los aprendizajes y la definición de compromisos por parte de los participantes.

Capacitación impartida por ATE Integrados

1 de octubre de 2026 | Hotel Serena Suite, La Serena

OCEANO

Los peces inundaron la región de Coquimbo

Muchísimas gracias, región de Coquimbo, por ser parte de Océano. Juntos celebramos el arte y cuidamos el medio ambiente.

Proyecto financiado por los Fondos Concursables del Gobierno Regional de Coquimbo 2026